



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 19:00 horas, del día 30 de diciembre de 2022, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. Julián Ángel Jiménez Velilla

CONCEJALES:

D. José Antonio Marín Perurena
D^a Carmen Ovejas Malo
D^a Raquel Pedraja Sainz
D^a María Mercedes Jiménez Garcés
D. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción
D. Gregorio Jesús Pérez Ligerero
D^a. Leyre Marcilla Martínez
D^a Guadalupe López Fernández
D. José Luis Segura del Arco
D^a María Encarnación Rodríguez Villanueva
D. Javier López Bozal

SECRETARIA:

D^a. María Belén Revilla Grande

INTERVENTORA ACCTAL.

D^a María Ángeles Martínez Fraile.

EXCUSA SU ASISTENCIA

D^a María Lucía Casas Carbonell

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Se da cuenta de lo siguiente:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN: ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2022/pleno-ordinario-del-30-12-2022.htm?id=132#t=33.01>

Por el Sr. Alcalde se da a conocer el contenido del acta de la sesión celebrada por el Pleno: ordinaria de 27 de octubre de 2022, al objeto de su aprobación y manifiesta a los miembros de la Corporación si a tal objeto tienen alguna manifestación que realizar.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión: ordinaria de 27 de octubre de 2022

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
Alcalde
03/04/2023

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
Secretario General
03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 45 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL: RECALIFICACIÓN PARA USO EQUIPAMENTAL

Exp. Planificación 2021/2666 L66

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2022/pleno-ordinario-del-30-12-2022.htm?id=132#t=49.82>

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios D. José Antonio Marín Perurena.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejald D. José Antonio Marín Perurena. Buenas tardes, aunque en la Comisión no lo pudimos ver porque fue una Comisión precipitada con carácter de urgencia, pero creo que ya con anterioridad ya habíamos comentado de lo que se trataba. Se trata de crear un espacio en una zona que realmente falta superficie o parcelas de tipo equipamental, se habló con los propietarios de esas parcelas si estarían previsto en ese sentido sí, hemos tenido un par de conversaciones, pero ellos han hecho unas alegaciones. Han presentado una alegaciones que se contestaron en su momento y que creemos que prácticamente se ha llegado a un acuerdo, de tal manera que la modificación puntual número cuarenta y cinco de este Plan General se pasaría ahora mismo, pues a votación para hacer la provisional, la aprobación provisional de la modificación puntual número cuarenta y cinco del Plan General Municipal: Recalificación para uso equipamental. Eso es, entonces había una serie de alegaciones, como digo, esas alegaciones se han contestado y en estos momentos ya, pues estaríamos en hacer la aprobación provisional, y si tenéis alguna duda o alguna cuestión, pues la podemos comentar ahora.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de IU, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejald D. Javier López Bozal, vale bien si no entendí mal en su momento, estos terrenos ahora estaban calificados no sé si como industriales o exactamente no sé cómo. Entonces son unos terrenos que le interesan al Ayuntamiento de Alfaro que se quieren comprar, tal y como están calificados en estos momentos, el Ayuntamiento no podía adquirirlos, porque no podríamos argumentar que nos hacen falta porque son de uso industrial y la idea sería darle la recalificación para uso equipamental, bien es el proceso que hay que seguir, no nos cabe duda, pero a nosotros sí que nos genera dudas el uso que luego se le quiere dar a ese terreno. Así que tampoco vamos a poner trabas, pero no vamos a votar a favor, nos abstendremos en este punto.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Concejald del Grupo municipal Popular D. José Luis Segura del Arco

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejald D. José Luis Segura del Arco. Buenas tardes, a mí sí que me han surgido dudas, esta mañana he estado con el Arquitecto y porque de principio se dijo que absolutamente toda la zona, en este caso mea culpa por no habérmelo leído bien, vamos a adquirir absolutamente todo lo que depende en esa fase ¿Es así o no es así ?

Contesta el Sr. Concejald José Antonio Marín Perurena, están marcadas las parcelas que se van a cambiar de uso.

Continúa el Sr. Concejald D. José Luis Segura del Arco, sí que no es absolutamente toda la zona, entonces vamos a dejar una esquina a unos propietarios que he visto la alegación que se ha hecho y una de las esquinas se va a quedar inutilizada, para nadie, o sea porque esa no se va, no se va a recalificar y va a seguir siendo industrial, entonces yo sí que soy partidario

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

de que absolutamente se quedará el Ayuntamiento si lo vamos a hacer , que lo hiciéramos con todo, no sólo con ese trozo, vamos a dejar a unos propietarios un trozo que no les va a servir absolutamente para nada, porque el Ayuntamiento quiere. Yo creo que si que me diga, me ha dicho el arquitecto que línea recta es lo que queremos, líneas rectas, pero creo que ya que expropiamos algo porque lo expropiamos, lo vamos a expropiar, que sea con toda la parcela y que salga favorecido el Ayuntamiento y al que se lo vamos a expropiar.

Contesta el Sr. Concejál José Antonio Marín Perurena, a ver, tú lo que haces es cuando necesitas una parcela o dos o tres o cuatro para un determinado servicio, pues compras una, dos o tres o cuatro, o sea, porque queden dos parcelas sin ocupar, no vas a ir ampliando, de todas formas, ¿cómo es que no han alegado? El propietario no ha alegado.

Continúa el Sr. Concejál D. José Luis Segura del Arco, sí, sí, ha alegado. Pide que se le compre todo en esta alegación por un motivo, porque se queda una esquina, que es lo que lo que nosotros vamos a recalificar, sí que también pone, hay unas deficiencias, que hay unos errores aquí en la alegación, es cierto que he estado esta mañana, las alegaciones por el por el tema del terreno y de los metros. Sí que le damos cuatro años, que absolutamente, él ahora mismo, el día que nosotros, a partir de que se apruebe definitivamente, él no podría hacer absolutamente nada, nosotros tenemos cuatro años para comprarlo y a partir, a parte de esos cuatro años, tenemos una fase que se la vamos a dejar inutilizada en el peor sitio. Yo propongo que, que el Ayuntamiento recalifique también esos terrenos, no le dejemos esa distancia ahí para nada, no lo sé si luego lo utilizaremos nosotros o no, el ejemplo es que el Arquitecto me dice que si luego él quiere hacer, que no es así podrá ser o no podrá ser, pero no podemos, yo creo que ya que nos vamos a favorecer nosotros en ese sentido, también favorecer a los que lo van a venderlo. Y ellos tampoco están muy de acuerdo en el precio.

Contesta el Sr. Alcalde, vamos a ver José Luis, yo creo que el terreno este, todos sabemos cuál es el destino que tiene, todos los sabemos, por lo tanto no hay que buscar, diríamos, no excusas, el argumento de que dentro de cuatro años, hay un acuerdo en el en el precio con los propietarios y lo que se expropia, que no se expropia, hay un mutuo acuerdo. Pero vamos a ver una cosa es las alegaciones, por eso rechazan, pero otra cosa es lo que se ha hablado con ellos y tú puedes hablar con ellos. Están de acuerdo en el precio que ha fijado el técnico municipal punto uno, punto dos no es una expropiación, eso te lo aseguro yo que es así, no es una expropiación, es una venta con mutuo acuerdo, si hay mutuo acuerdo no hay expropiación y lo otro es una ordenación urbanística que los técnicos dicen como tienen que ir las calles, el terreno quedará todo en propiedad del Ayuntamiento. Esa trama, ese trocito que tú dices que no sé si son quinientos metros o mil metros, pues quedará allí calificado como equipamimental, pero fuera de ordenación, pues fuera de ordenación o industrial, llámalo como quieras, pero es propiedad municipal, lo que lo que compramos José Luis, lo que compramos es toda la parcela entera.

Interviene el Sr. Concejál D. José Luis Segura del Arco, a mí me ha dicho el Arquitecto que sólo se compra lo que se recalifique para zona, eso es lo que me ha dicho esta mañana a mí, porque no podemos, según se dijo aquí en el Pleno, no se puede comprar, porque eso va a seguir siendo industrial, ese trocito va a seguir siendo industrial y el Ayuntamiento no tiene capacidad porque teniendo suelo industrial, como hay en otro sitio, el Ayuntamiento no puede comprar, eso lo dijimos aquí en el último Pleno.

Firma 2 de 2	03/04/2023	Alcalde
Firma 1 de 2	03/04/2023	Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Contesta el Sr. Alcalde, claro que no podemos para suelo industrial, pero vamos a ver lo que estamos haciendo es precisamente cambiarlo a equipamental para poder adquirirlo.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, ese cacho no se queda equipamental, yo por favor, pido de verdad, que se lean, que se lean el proyecto.

Contesta el Sr. Alcalde, que me lo he leído yo todo, yo me lo he leído y hablado con los propietarios y lo primero que dices que no es cierto, es que no hay acuerdo en el precio y te digo que hay acuerdo en el precio, pero esas alegaciones y ellos mismos han dicho que las desestimemos todas. Lo que pasa es que no se puede desestimar, hay que decir entonces porque la palabra de esta las presentaron en el momento que no había acuerdo y lo sabes perfectamente ., no había acuerdo en el precio, no había acuerdo en el precio y ahora se ha llegado a un acuerdo en el precio y entonces han dicho que adelante, que retiran todas las alegaciones, aunque no lo hayan hecho por escrito porque hay que seguir un procedimiento y el procedimiento es contestar a las alegaciones y mandarlo a la Cotur y la ordenación que ha dicho el técnico que hay que hacer es la que se aprueba

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco¿ y se les ha contestado?.

Contesta el Sr. Alcalde, si, si, claro, y se compra el terreno por el precio, no sé si son tres cientos once mil, no me hagas mucho caso de memoria, pero trescientos once mil o por ahí, euros, creo que se compra el terreno, pero todo el terreno se compra y luego la ordenación es la que ha hecho el técnico municipal

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, Julián, espero de verdad que estés con el técnico municipal y te diga: Sólo vamos a comprar lo que recalificamos para equipamental,

Contesta el Sr. Alcalde toda, toda la parcela José Luis, toda la parcela es la que se compra toda.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco ¿qué compramos industrial, que no podemos comprar, según se dijo en el último Pleno? ,

Contesta el Sr. Alcalde que no compramos industrial todavía, que no lo hemos comprado, vamos a ver, cuando lo compraremos equipamental, por eso se hace la modificación.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco ¿pero todo se pasa a equipamental?

Contesta el Sr. Alcalde, va a ir todo equipamental y si no quedará de vía pública, porque también hay un tramo, unos metros que son municipales.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, yo de verdad, esta mañana hemos estado viendo absolutamente todo. Es un cuadrado lo que se queda en la esquina es algo que era antigua Ferro Torres y eso se sigue quedando como industrial, o sea, que el Ayuntamiento no va a comprar en nada, me parece correcto que el Ayuntamiento lo compre, que me parece correctísimo, pero lo que yo pido es que se haga todo equipamental.

Contesta el Sr. Alcalde, todo se hace equipamental Jose Luis. Ahí está la ordenación, está en el plano, ahí está el plano y hay un tramo que es municipal. A lo mejor el que se queda es ese municipal, pero se compra todo el terreno de los Torres y vamos a hablar claro José Luis y hay un acuerdo en el precio.

Firma 2 de 2
Alcalde
03/04/2023
Julián Ángel Jiménez Veilla
Firma 1 de 2
Secretario General
03/04/2023
Alberto Torres de Haro

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Interviene el Sr. Concejald. José Luis Segura del Arco, si, yo no digo que no, yo no negocio con ellos, yo veo aquí una alegación y yo me tengo que ir según la alegación, que es lo que pasa por la Comisión después de con esta alegación yo paso a, porque había una diferencia de metros, y yo paso hablar esta mañana con el Arquitecto, además que estuvimos otro día y el arquitecto y ya no me me fui a otra cosa, ya no teníamos y estuve con el arquitecto vine a por los papeles y según esta alegación, yo esta mañana le preguntó pero que vamos a comprar porque a mí, según la alegación no vamos a comprar todo, dice no, lo que yo hago en el Plan General Urbano es marcar líneas rectas, un cuadrado, como hemos hecho en la calle Catalanes, palabras expresas del Arquitecto esta mañana y lo que nosotros vamos a pasar a equipamental va a ser sólo este tramo, ¿y esto no se compra?, dice. No porque sino nosotros, luego dirán ellos, posiblemente si se lo compráramos, que si se lo compramos, no? Aparte que no podemos comprarlo porque hay terreno urbano e industrial, pero esto no se, esto no se pasa equipamental, ni se lo compramos.

Contesta el Sr. Alcalde Bueno, pues lo que marca el arquitecto en el Plan General en la modificación puntual es lo que lo que se va adquirir y todas las fincas que tienen los Torres, todas. Y luego hay un tramo, ya te digo yo que sí y todo hay un tramo o una parcela que es municipal, de propiedad municipal de otros mil metros.

Interviene el Sr. Concejald. José Luis Segura del Arco, la primera, la primera de aquí, pero si lo tengo claro. Y por dónde van las calles? Y por donde va todo?. Esta mañana he estado, por eso digo que si tú de este cuadrado todo lo que pega de la línea, que no tiene salida abajo, donde pega al pantano, arriba los metros que le queda atrás, eso absolutamente se le queda para ellos porque no se les compra.

Contesta el Sr. Alcalde, bueno, yo estoy convencido de que no, que se compra absolutamente todo, ese es el acuerdo que hay con los Torres, el comprarles todas las partes que tienen allí, no sé si serán doce mil metros o cuanto? Y el precio son trescientos y pico mil euros, es el acuerdo que hay, que es la última tasación que ha hecho José Ramón.

Interviene el Sr. Concejald. José Luis Segura del Arco. Puede haber un acuerdo o lo que se quiera, pero esto zona industrial, no se puede comprar.

Contesta el Sr. Alcalde que no se va a comprar industrial.

Interviene el Sr. Concejald. José Luis Segura del Arco, pues entonces no sé, pero si no se recalifica todo.

Contesta el Sr. Alcalde cuando se haga equipamental se comprará todo, cuando se haga equipamental.

Interviene el Sr. Concejald. José Luis Segura del Arco que no se hace todo equipamental. Yo por favor, quiero que esté con el Arquitecto el lunes, por favor, porque es que esto es así, o sea y marcado en rosa en el plano que tenía él, un rectángulo perfecto.

Contesta el Sr. Alcalde, bueno, es una discusión, este terreno urge además el intentar comprar la modificación porque va destinado a lo que todos los días estáis preguntando en el Senado: que se destina a Cuartel.

Interviene el Sr. Concejald. José Luis Segura del Arco pero que yo no estoy, en contra de esto, lo que sí estoy en contra de no comprar todo, o sea, de no recalificar todo el terreno.

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Si yo no estoy en contra de comprarlo, al revés, si voté a favor porque su Concejala no estuvo para que no se quedara en el otro Pleno.

Contesta el Sr. Alcalde Por eso digo

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco donde era, había votado; . En contra ; . Pues ahora lo que está claro es que yo lo que pido es que se recalifique todo y que lo paralicemos. y se esté con el arquitecto que hay que hacer un Pleno extraordinario gratuito se hace la semana que viene, pero yo lo que quiero es eso, que se haga todo, porque el Arquitecto a mí me ha dicho que no, que eso se queda industrial y se le queda para ellos, porque el Ayuntamiento, él me ha dicho es que tú tienes que mirar los ciudadanos, por supuesto que tengo que mirar por los ciudadanos;. Pero sí a algunas personas les vamos a dejar un trozo, que no vale para nada, también tenemos que mirar un poco también por ellos y yo no he hablado absolutamente con ninguno de ellos.

Contesta el Sr. Alcalde, yo para mí José Luis, el terreno se compra absolutamente todo y por el precio de trescientos y pico mil euros, te digo la cifra que hay y esa es y yo creo que hay que seguir adelante con la modificación puntual para ganar tiempo, y luego ya veremos a ver si hay algún pequeño problema, como lo resolvemos, incluso a lo mejor si hay que hacer alguna otra modificación, pues se hace y ya está, vamos a invertirlo

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, para, para, que las modificaciones llevan un trámite muy grande, que nos podemos ir a muy largo, a una modificación ahora.

Contesta el Sr. Alcalde, pero vamos a ver, si aprobamos lo fundamental que son, suponiendo que tengas razón, que son de doce mil metros, once mil, que es lo que se va a ceder al Ministerio para cuartel tampoco hay que ceder todo, eh ? que el cuartel no pide más que seis mil metros; El Ministerio, me refiero, cuando digo para hacer el cuartel no tiene más de seis mil metros , por lo tanto , el resto quedará propiedad municipal. Pues cuando se haga esa, esa modificación, si hay que modificar y meter esos mil metros en otra modificación puntual para suponiendo que tengas razón, que sea equipamental se hace. Pero vamos avanzando y vamos ganando tiempo, porque si lo que queremos es ceder al Ministerio cuanto antes el terreno, hagámoslo te invierto lo que tú estás diciendo, digo, de acuerdo, suponiendo que tengas razón, de acuerdo , vamos a hacerlo al revés, hacemos una modificación para esos mil metros que dices tú y ya está.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco ¿se compromete a hacerlo? ¿ se compromete a hacerlo adelante? , pues de acuerdo. De acuerdo, que conste en acta.

Contesta el Sr. Alcalde. Sí, sí tienes razón, te digo que adelante, ¿por qué no?. Pero el precio es o por lo menos eso es lo que yo he hablado con los propietarios, comprar todo el terreno por ese dinero. Y ese es el acuerdo y me comprometo y que conste en Acta. Además, yo me comprometo a modificar esos mil metros, bueno, yo creo que hemos debatido bastante el asunto, vamos a someterlo a votación: Votos a favor de la aprobación del punto que he leído (seis votos a favor del Grupo municipal Socialista? Votos en contra? (ninguno) , abstenciones? (cinco abstenciones del Grupo municipal Popular y una abstención del Grupo municipal de Izquierda Unida),

Interviene la Sra. Secretaria manifestando que no hay quorum, se necesita mayoría absoluta para aprobar la modificación puntual, y no tiene suficientes votos a favor para aprobarla, tiene la posibilidad de retirarlo.

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla

Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

El Sr. Alcalde, entonces se retira?.

Interviene la Sra. Secretaria manifestando, el artículo noventa y uno del ROF permite que si no se obtiene quorum suficiente para un asunto que requiere mayoría absoluta, lo retire, lo pueda someter a votación en otra sesión. Sin embargo, si esta votación la consideran válida, el asunto quedaría denegado.

Como no se había manifestado con claridad el quorum necesario antes de iniciarse la votación.

Interviene el Sr. Concejel D. José Luis Segura del Arco, yo en este aspecto sí que lo tengo claro, creo que se debe modificar, sí que se ha comprometido el señor Alcalde a que volvamos a mirar el resto de parcela y el PP, como lo tengo claro que si yo voté a favor el primer momento, vamos el PP, pido que se repita la votación.

El Sr. Alcalde a la Sra. Secretaria, vamos a someter otra vez el asunto a votación

La Sra. Secretaria pregunta ¿va a repetir la votación entonces, la votación anterior la consideramos inválida y esta votación la única válida, si están todos de acuerdo.

El Sr. Alcalde si, si.

Se procede a la votación de la propuesta y a la adopción del siguiente acuerdo:

Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022, aprobó inicialmente la Modificación Puntual nº 45 del Plan General Municipal de Alfaro para “Recalificación para uso Equipamental (Avenida Zaragoza, 126) y que durante el plazo de un mes de información pública, realizada mediante anuncio en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial y publicado en el, Boletín Oficial de la Rioja nº. 46 de 8 de marzo de 2022 y en el periódico La Rioja de 9 de marzo de 2022 consta presentada una única alegación con fecha 07 de abril de 2022 Nª de Registro: 2022/1889 Interesado: TORRES LIBRADA, AMADEO y otros.

Considerando que la alegación presentada ha sido objeto de informe por el Arquitecto municipal, conforme consta en el expediente, cuyo informe resumidamente dice lo siguiente:

“Segundo.- Respecto a la alegación número 1; se afirma que por error en el documento aprobado se imputa la propiedad de la parcela 4094103XM0649C0001TA, de 1914 m2, a esa parte (alegantes).

Sobre esto debo indicar que el planeamiento es -y debe ser-, ajeno a la realidad catastral y su titularidad, pero además , en este caso -según la documentación que obra en el expediente-, el certificado catastral (ficha descriptiva y gráfica), adjudica esta parcela en un 75% a David Torres Librada (herederos de) y un 25% a Carmen Fraile Pérez. Por este motivo no procede estimar la alegación ni subsanar el documento.

Tercero.- La alegación 2; indica que según el Plan General Municipal vigente, las mencionadas parcelas se encuentran clasificadas como suelo urbano consolidado de uso industrial.

Esa afirmación es cierta, pero no puede ser estimada porque las parcelas incluidas en el ámbito de la modificación puntual de planeamiento, para alcanzar la situación de solar deben

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ser sometidas a un proceso integral de urbanización por lo que en sintonía con la disposición transitoria primera de la Ley de 5/2006, de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (Lotur), se trata de un suelo urbano “no consolidado”. Por este motivo no es posible estimar la alegación ni debe subsanarse el documento.

Cuarto.- La alegación 3 carece de contenido y en la alegación 4 se afirma que no se acredita el interés general que debe motivar la modificación del planeamiento vigente y para ello se alude a una serie de argumentos ajenos al objeto de la alegación, como es la obsolescencia del planeamiento y su modelo territorial, la concreción pormenorizada de los usos previstos, la posibilidad de incluir el uso equipamental como tolerado o permitido en los suelos de uso industrial o la falta de oportunidad.

(...)

(1) En primer lugar, con carácter general es preciso indicar que, de conformidad con el artículo 102 de la LOTUR, los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística tendrán vigencia indefinida, sin entrar a valorar su supuesta obsolescencia. También es necesario destacar que esta modificación puntual de planeamiento, como el resto de las 44 llevadas a cabo hasta el momento, responden al ejercicio de la legítima competencia urbanística atribuida a la administración local por la legislación básica estatal y autonómica en aras de la potestad pública de planificación urbanística.

En este sentido, esta modificación no supone nuevos criterios respecto a la estructura general y orgánica del territorio ni modifica el modelo territorial, ni demuestran un agotamiento de la capacidad que justifiquen la necesidad de revisión del planeamiento aludida (artículos 103 y 104 de la Lotur 5/2006).

(2) En segundo lugar, tampoco la falta de concreción pormenorizada de los usos resulta ser un argumento suficiente, pues como se puede comprobar en la legislación urbanística, el uso dotacional-equipamental es un uso global.

(3) En tercer lugar, tampoco es posible considerar el uso equipamental como un uso permitido o tolerado dentro del uso global industrial como apunta el alegante. Esta supuesta solución, contradice la jerarquía de usos globales establecida por la legislación del suelo y sus reglamentos.

(4) Y por último, la elección de esta parcela no es arbitraria, sino discrecional, como todas las que conforman la potestad de planeamiento, porque la elección de estas parcelas, tal y como se recoge en la memoria de la modificación puntual, se basa en dos circunstancias de la máxima trascendencia: en primer lugar; se trata de un conjunto de parcelas que conforman un solar que se encuentra entre viales (avenida de Zaragoza, calle Junquera y futura calle) y en una manzana situada junto a la rotonda de acceso “este” al municipio y en segundo lugar; que una de las parcelas es municipal y el resto carecen de edificación.

Todos estos aspectos técnicos, junto con la necesidad puesta de manifiesto en el objeto de la modificación, de implantar o reubicar los equipamientos para adaptarlos a la nueva centralidad del municipio y compensar así las carencias del entorno justifican, a mi entender, el interés general que requiere la modificación y que avalan la opción como la mejor entre las valoradas.

Por todo lo anterior no procede estimar esta alegación y corregir la modificación puntual de planeamiento.

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla

Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Quinto.- Respecto a la alegación 5; se cuestiona la programación para la ejecución propuesta de cuatro años y se insta a reducirla a un año, lo que a criterio del alegante supone una arbitraria privación del derecho de propiedad.

En lo técnico, reducir la programación general establecida en cuatro años por el planeamiento para la adquisición de terrenos destinados a áreas libres, equipamientos, ejecución del sistema viario, etc., supondría, junto con el incumplimiento de lo establecido por el Plan, una decisión arbitraria y un agravio respecto al resto de suelo así calificado y además, obstaculizaría la correcta conclusión del propósito municipal en el caso de retrasos sobrevenidos. Por este motivo no procedería estimar la alegación.

Sexto.- La alegación 6; insta al Ayuntamiento a concretar expresamente la forma de obtención de los terrenos, cosa que no es necesaria en este momento procedimental pues la legislación urbanística lo determina de forma genérica. Por este motivo no procede estimar esta alegación.

Séptimo.- La alegación 7; cuestiona la valoración del terreno y los criterios utilizados para fijar el valor del suelo en la memoria de viabilidad económica y para ello se alude al precio de suelo de compra como suelo finalista (25,27 €/m²), considerando que este es un suelo que se encuentra urbanizado y no precisa gastos de urbanización como obliga el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana y el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo. Este es el error de partida que deja sin sentido el resto de lo expuesto en la alegación sobre todo porque, como se explica en el punto tercero, no estamos ante un solar como se indica en la alegación.

De hecho, con independencia de la actual valoración que sirve para justificar la viabilidad y sostenibilidad económica, será el posterior cálculo que incluya los precios de mercado del momento, el realmente determinante para precisar el justiprecio y para ello es imprescindible descontar el valor de los deberes y cargas pendientes para poder realizar la edificabilidad prevista, tal y como establece la Ley. Por este motivo, evidentemente, no procede estimar la alegación.

(...)

Considerando que, de conformidad con el artículo 87 3 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, el Ayuntamiento, en vista del resultado de la información, aprobará el Plan General Municipal provisionalmente con las modificaciones que procedieran. Si dichas modificaciones significaran un cambio sustancial del plan inicialmente aprobado, se abrirá un nuevo periodo de información pública por veinte días, antes de otorgar la aprobación provisional y que, aprobado provisionalmente, se remitirá el expediente completo a la Consejería competente en materia de urbanismo para su aprobación definitiva por el órgano competente.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 47 del mismo texto legal, es competencia del Pleno de la Corporación, con el quórum de mayoría absoluta la resolución de la alegación presentada y la aprobación provisional de la Modificación Puntual aprobada.

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Visto el informe emitido por el Secretario General accidental, de fecha 20 de diciembre de 2022.

Visto el informe de la Interventora Municipal de fecha 22 de diciembre de 2022.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios de fecha 23 de diciembre de 2022, el pleno del Ayuntamiento de Alfaro, por seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista, cinco votos a favor del Grupo Municipal Popular y una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida, y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por única alegación con fecha 07 de abril de 2022 Nª de Registro: 2022/1889 presentada por TORRES LIBRADA, AMADEO y otros, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 45 del Plan General Municipal de Alfaro para "Recalificación para uso Equipamental (Avenida Zaragoza, 126).

TERCERO.- Remitir el expediente completo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja, a los efectos de su aprobación definitiva.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados alegantes como acto de trámite.

3.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE EN AVENIDA DEL EBRO

Exp. Contrato Menor 2019/2291 L60

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2022/pleno-ordinario-del-30-12-2022.htm?id=132#t=1047.66>

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios D. José Antonio Marín Perurena.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejal D. José Antonio Marín Perurena, bien, como es normal, sabéis qué se aprueba inicial, perdón provisionalmente y luego se permite a los ciudadanos el hacer modificaciones, plantear modificaciones o alguna de las cuestiones que les pueden afectar a ellos. En este caso se han recibido unas, creo que son cinco, alegaciones y en ellas nuestros técnicos han manifestado, en algunos casos se admiten, en otros casos se admiten parcialmente, si queréis que pase a describir y a leer las contestaciones del técnico nuestro, pues paso.

Pregunta el Sr. Alcalde si todos conocen todas las contestaciones de las alegaciones, que no hace falta leerlas.

Continúa el Sr. Concejal D. José Antonio Marín Perurena, en este caso, si alguno de los miembros de aquí del Pleno quiere alguna aclaración o tiene alguna duda en algún aspecto, pues es el momento, sino pues pasamos a los portavoces.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de IU, D. Javier López Bozal, que no tiene nada que manifestar.

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejales D. José Luis Segura del Arco, yo sí, ¿Se les ha informado a los que han presentado las alegaciones por el método ordinario, si se les estimaban, desestimaban, o hacían algo, se les ha respondido?.

Contesta el Sr. Concejales D. José Antonio Marín Perurena, pues yo tengo aquí las respuestas y que será respondido y yo sé que estaba en Secretaria, ahora no sé exactamente si el Secretario en aquel momento que estaba, mandó lógicamente la notificación por escrito, no tengo la certeza. Lo habitual es que se conteste, pero en este caso no te lo puedo asegurar.

Interviene el Sr. Concejales D. José Luis Segura del Arco, lo habitual no, la ley dice que se les conteste. Por eso pido que este punto se quede sobre la mesa por un motivo, no se les ha contestado a los implicados absolutamente nada.

Y paso a leer: En relación a las alegaciones de la aprobación inicial del proyecto para la ejecución de la ampliación del puente de la avenida del Ebro, reiteramos una vez más la necesidad de que se defina un nuevo proyecto completo, si queremos seguir adelante, que contemple las alegaciones presentadas y de respuesta a las necesidades de tráfico, tanto peatonal como rodado en esta calle. No compartimos la respuesta que se da a las alegaciones porque entendemos que no se aportan soluciones precisas y concretas desde el punto de vista técnico de las mismas, porque es verdad, las alegaciones, ¿estimo, que no estimo?. No hemos estimado nada, dice estimo parcialmente, pero no se define que se estima, realizándose exclusivamente una serie de intenciones imprecisas que sitúan tanto a los concejales como a los particulares ante un desconocimiento real del proyecto que se plantea ejecutar. Porque es cierto, a parte que va haber modificaciones sustanciales y nos vamos a ir a una barbaridad de dinero, que los ciudadanos de Alfaro tengan claro que le vamos a pagar a Adif un puente que no es nuestro y nos va a costar un millón de euros, que lo tengan claro los ciudadanos.

Más sorprendente, por no decir inadmisibles resulta manifestar que no hay solución técnica viable a la recogida de aguas pluviales, que no hay solución, en esta vida hay solución para todo y más en la construcción, será de mayor o menor grado la complejidad, las hay, y yo le pongo si quiere al señor de Adif, al que ha hecho el proyecto le digo, donde se puede recoger. Claro que sí, nos vamos del proyecto necesitamos más dinero y al final vamos a ver, que los ciudadanos tienen dos millones de euros para gastárselos, hay mucho dinero en el Ayuntamiento, pero solución tiene, en la medida en la que entre ambos lados de la avenida del Ebro existen tuberías de saneamiento y con cota más que suficiente en el lateral izquierdo, que yo lo tengo muy claro, en la Comisión me quejé en el sentido de que no habíamos podido ver esto y lo hemos estudiado bastante, a lo largo del trámite de este proyecto, tal y como manifestamos en Comisión de Urbanismo y en el debate de los Presupuestos consideramos que debería en primer lugar, requerirse a Adif que ejecute y costee de la obra de ampliación del puente la venida al Ebro, porque en definitiva, estamos asumiendo un coste los alfareños que no nos corresponde, ya que las condiciones requeridas son desmedidas consecuencias de los nuevos trazados de alta velocidad, o velocidad alta, que ya veremos si sabemos si alguna vez la vemos si alguna vez llega por aquí y por qué lo tenemos que pagar nosotros, que en tanto Adif necesita aumentar el gálibo del puente, el Ayuntamiento de Alfaro ejecute una pasarela peatonal que dé respuesta al tránsito de peatones y los problemas circulatorios, sobre todo de peligrosidad, a lo que queda de los Sotos del Ebro que seguro que será mucho más barato y, en definitiva, mejor para los alfareños. De esta forma mientras crecen de nuevo los

Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	03/04/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	Julián Ángel Jiménez Veilla	03/04/2023	Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



árboles de los Sotos del Ebro, que ustedes han talado, seguro que Adif necesita realizar un nuevo puente y lo ejecute y lo ejecute a su costa.

Yo creo que este punto lo deberíamos dejar y sentarnos verdaderamente. Si es necesario hacer el puente por este coste de dinero y sino presionar entre todos a Adif. Nosotros estamos dispuestos a lo que haga falta porque se haga lo que tenga que hacer, pero no tenemos por qué pagarlo los ciudadanos de Alfaro.

Contesta el Sr. Concejal D. José Antonio Marín Perurena, a ver en el punto que tú has dicho, no sé yo si lo de las aguas pluviales que según la vertiente, pues pueden ir a parar a un sitio o a otro y puede generar algún problema. Nuestro Arquitecto está abierto a cualquier solución, si él no encuentra una solución porque puede ser una modificación muy sustancial, pues a lo mejor podéis aportar alguna solución más sencilla y más de diríamos de uso común. Y te aseguro que nuestro Arquitecto, porque aún hay que mandar, dar la orden de modificar el proyecto en aquellas cuestiones que se aprueben. El proyecto aún hay que modificar en las alegaciones que se aprueben, estamos aquí para eso.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, tengo claro que las no es cuestión sencilla, es sencilla, es cuestión de dinero, o sea, sencilla es, pero es cuestión de dinero y de modificar el proyecto y seguimos y seguimos modificando, según las alegaciones que se estiman, que en teoría se estiman porque se estiman parcialmente. Yo las alegaciones no he conseguido ver que estimamos y qué no estimamos.

Contesta el Sr. Concejal D. José Antonio Marín Perurena, en el expediente tienes detallado

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, no, no, y en que estimamos de lo que presentan cada estimación, estimamos parcialmente ¿el qué estimamos parcialmente? Pregunto?

Contesta el Sr. Concejal D. José Antonio Marín Perurena, en el expediente lo detalla.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, no sé, no, y lo primero, creo que esto se debe dejar encima la mesa porque a los afectados no se les ha informado, ni de las alegaciones que se estimaban ni de las que no se estimaban. Yo creo que esto, yo sigo pensando que esto que hay que estudiarlo de verdad, porque en la Comisión de Urbanismo a una pregunta de Hacienda se dijo que si esto iba a costar más dinero. ¿Qué dijo el señor arquitecto? que iba a costar mucho más dinero, toda esta modificación, no me no me podrán dejar por mentiroso porque es verdad

Contesta el Sr. Concejal D. José Antonio Marín Perurena, yo no estoy en la Comisión de Hacienda.,

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, no en la de Urbanismo ¿ qué dijo el Señor arquitecto?. Le puedo preguntar que diga Izquierda Unida, así si yo y esa pregunta el que dijo el señor Arquitecto que nos va a costar más dinero y tiempo indefinido. Yo tengo claro que debemos de sentarnos, buscar la forma que tengamos entre todos y trabajarlo de verdad, así de claro, yo tengo claro que lo que se vaya a hacer, hay que hacerlo bien. Yo sé que con ciento cincuenta mil euros hacemos una pasarela, evitamos los peatones, podemos colocar si queremos para que el tráfico rodado dos semáforos y no por más de un millón de euros, de verdad creo que ese dinero se podría invertir en otra en el presupuesto de este año que viene

Firma 2 de 2	Alcalde
03/04/2023	
Julián Ángel Jiménez Veilla	
Firma 1 de 2	Secretario General
03/04/2023	
Alberto Torres de Haro	





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Contesta el Sr. Alcalde, a ver por cerrar yo también el debate. Vamos a ver José Luis, primero, este proyecto lo comenzasteis vosotros prácticamente, yo tengo,

Interviene el Sr. Concejald D. José Luis Segura del Arco no es cierto. No es cierto Julián. No es cierto

Continúa el Sr. Alcalde pero si no me dejas terminar, tengo la carta de Adif en la que pediais vosotros la colaboración, Yolanda y te la pueden enseñar mañana, la colaboración para hacer el puente y se os denegó porque le pediais que lo hiciese y dijo Adif que no era competencia de ellos porque el puente entienden que no es de ellos, punto uno, es así o no? Yo he dicho el proyecto mal hecho, pedisteis Adif. y contestaron que no era de ellos el puente.

Interviene el Sr. Concejald D. José Luis Segura del Arco ¿Y cómo que no es el puente de ellos? .Y ahora nos dicen que tiene que hacer el puente con este ladrillo, con este hormigón y con este, o sea vamos a ver, de quién es? el puente es de ellos, ¿por qué los terrenos aleatorios, los que hay al lado no se pueden expropiar? porque son suyos. Vamos a ver que Adif no nos puede contar películas, pero que te quede muy claro: el Partido Popular con Yolanda Preciado a la cabeza pidió que lo hiciera Adif, pero eso se queda encima de la mesa.

Contesta el Sr. Alcalde se quedó por eso, porque no lo pagaron ellos. Y qué otra solución hay?

Interviene el Sr. Concejald D. José Luis Segura del Arco, estoy dando una solución modificar con semáforos el tramo para que entren y salgan y evitar la peligrosidad y hacer una pasarela a la parte derecha, según vas, esa es una solución y por ciento cincuenta mil y podemos invertir el dinero de hasta el millón de euros que va a costar esto, pues, en eficiencia energética.

Contesta el Sr. Alcalde, bueno, primero contestarte que ese proyecto, esa idea la tenías ya vosotros, porque le pedisteis a Adif que la hiciese, lo denegaron y ahí se para esto, porque ya empezaron las elecciones y ya se quedó ahí paralizado, sino lo más probable que también hubieseis encargado un proyecto porque era una cosa, digo yo que es lo más probable, no lo sé. En cuanto al costo, no sabemos cuál va a ser el coste. Hay que hacer un proyecto modificado con las alegaciones que se dice que se admite que, por cierto son más del noventa por ciento porque tú has leído un informe ¿qué informe has leído? ¿Has leído el del Arquitecto que ha hecho el proyecto?

Interviene el Sr. Concejald D. José Luis Segura del Arco, ese informe a nosotros no nos lo pasan, da igual, he hablado con Belén, no pasa nada si la que promete ser sus sanciones o no. Si yo lo que quiero es a ver lo que hace el arquitecto. Es decir, estimó, me da igual; Estimo, los dos . Sí, el arquitecto lo único que dices es si estima parcialmente o no parcialmente lo que dice el proyecto, pero ¿qué estima parcialmente? que me explique, quiero que me expliquéis qué se estima parcialmente. Cual es el qué de todo ¿ toda la alegación que hemos estimado o qué no hemos estimado?. Eso es lo que yo quiero saber, y mis compañeros y los ciudadanos de Alfaro que van a pagar el puente.

Contesta el Sr. Alcalde, pues José Luis en el expediente el informe del que ha hecho el proyecto, no de nuestro Arquitecto, el que ha hecho el proyecto, es el que tiene que contestar a las alegaciones, te dice que admite y que va a hacer en cada una de ellas, que no lo tienes

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Veilla
Alcalde
03/04/2023

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
Secretario General
03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ahí, tienes el del Arquitecto, pero no el del Arquitecto que ha hecho el proyecto, que es Ingeniero, no es Arquitecto, de Roberto Curiel, está en el expediente, las contestaciones, lo que hace José Ramón es decir, estoy de acuerdo con todo lo que dice el que ha elaborado el proyecto Y ese informe no lo has leído, que es donde admite prácticamente todo, y en lo de agua, la recogida de agua dice que él no encuentra solución. No digo que no lo haya, digo que él, como técnico, lo dice claramente no encuentro solución y queda de todas las maneras, queda mucho mejor que lo que está actualmente. Eso también lo dice, mucho mejor, yo digo lo que dice el técnico, yo no soy técnico, yo no soy técnico, pero lo podemos leer ahora. Puedo decirle a la señora secretaria que me del expediente y te leo ahora, como contesta alegación por alegación, porque también hay otra alegación, creo que es un Sindicato de Riegos que dice que el terreno es suyo, cuando en el catastro figura a nombre de Confederación creo, y se le ha requerido a Confederación ¿Quién tiene razón? . Ya entre ellos veremos a ver quién, pero el Ayuntamiento ha requerido la alegación al propietario registralmente, que es Confederación. Y las demás alegaciones, yo creo que a las que te estás refiriendo tú, el noventa por ciento de ellas las admite, el noventa eh; y las podemos leer si quieres ahora. no está ahí, no creo que está ahí, el del Arquitecto que ha redactado el proyecto o el de José Ramón .

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, pues el ingeniero, quiero que se aquí está el informe de la Secretaria firmado, y las alegaciones en las que se estiman parcialmente y parcialmente, o sea parcialmente y no se nos dice que lo que... lo que está claro Julián, lo que no puede hacer una cosa y por eso yo pido que se deje sola mesa que a los a los afectados no se les ha informado, bueno, les has informado y has hecho bien;. No puede ser que no se les haya mandado un informe a ninguno, a ninguno, yo he estado con la Comunidad de Regantes esta mañana y no sabían su desestimación de la alegación. ¿pero cómo podemos pedir a los a los Concejales que voten algo a favor, si los y a los ciudadanos no se les ha informado? .

Contesta el Sr. Alcalde, vamos a ver, yo me imagino no, hay una exposición pública en todos los expedientes cuando los vecinos pueden y deben reclamar. De hecho las alegaciones, las alegaciones nacen como consecuencia de una exposición pública.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, pero cuando tú haces una alegación que te tienen que mandar por escrito,

Contesta el Sr. Alcalde, yo no lo sé, si necesita, la Señora Secretaria sabrá si hay que mandarles por escrito o no, claro, claro. Y luego y luego José Luis, (Interviene la Sra. Secretaria y manifiesta que se comunicará este acuerdo a los alegantes y al equipo redactor para que ajusten el proyecto a la resolución de alegaciones, con el resultado definitivo) bueno, ya te están informando de la legalidad. Es que muchas veces decimos cosas que no son así. Y luego el proyecto, una vez que esté rectificado con todas las alegaciones, se expone otra vez nuevamente al público y a la Corporación para su aprobación.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, sigo pensando que el proyecto hay que estudiarlo Julián, que ¿cómo le va a explicar a los vecinos que de setecientos mil, ha pasado a más de un millón? El dinero, como no es de nadie, da igual, estamos hablando de que el dinero, ese dinero se puede utilizar para cosas muchísimo más efectivas.

Contesta el Sr. Alcalde, mira el primero, el costo José Luis no se sabe primero hasta que esté el proyecto elaborado y segundo, hasta que no se haga la licitación de la obra, ¿quien te dice a ti que no bajan el veinte y el treinta por ciento? pregunto

Firma 2 de 2	Julián Ángel Jiménez Veilla	03/04/2023	Alcalde
Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	03/04/2023	Secretario General





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Interviene el Sr. Concejald. José Luis Segura del Arco y haremos lo que nos está pasando con el colector, la obra parada del parking de caravanas que ahora no tenía que haber hecho un modificado porque nos hemos tenido arremeter y no van a dar las medidas para todas las caravanas que hay que colocar porque tiene unas medidas reglamentarias. Tiempo al tiempo. Tiempo al tiempo nos quedaremos como la obra, como el frontón mal, da igual. Si si, si les da igual, si les da igual es igual, Si lo que vamos a votar las alegaciones Si yo lo que pido es que se pare, se para esto y nos sentemos de verdad a hablar.

Interviene el Sr. Alcalde, bueno, yo vamos a ver ¿cuánto tiempo lleva este proyecto encima de la mesa? Ha venido al Pleno y nunca se ha planteado eso ¿por qué no se plantea desde el principio?

Interviene el Sr. Concejald. José Luis Segura del Arco pasé que en el primer Pleno que dije que se quedara encima de la mesa y lo habláramos, que está grabado;

Interviene el Sr. Alcalde, ¿por qué se va a las Comisiones y en todas las Comisiones podemos ver las actas?. Si, hay abstención del Grupo Popular, abstención del Grupo Popular, nunca hay una propuesta nunca o casi nunca, el noventa por ciento de las veces abstención, en el Pleno se dirá, abstención y la solución es que

Interviene el Sr. Concejald. José Luis Segura del Arco por un motivo, somos un grupo y luego lo consultamos. Yo otra cosa, no de otras Comisiones, no voy a hablar ni de nadie, yo hablo por mí, yo voy, yo intento ir a las Comisiones de Urbanismo con la tarea hecha, intento haberme leído el expediente menos en este último porque no estaba, o sea, estaba, pero no se podía eso ya está y no pasa nada. Pero yo intento ir, yo intento ir a las Comisiones con la tarea hecha y agradezco al Concejald que me llama para poder decir puedes estar a esta ahora y se lo agradezco siempre y lo agradeceré porque yo voy, quiero ir de verdad sabiendo de lo que voy a hablar. Y ahora solo pido eso que se deje sobre la mesa y que volvamos a estudiar este Pleno y nos sentemos los tres grupos políticos y decidamos lo que tengamos que decidir, si queremos seguir adelante. Si este dinero lo pueden mañana modificar una inversión y hacerlo en otra cosa. Si se lo digo muy claro, cualquier otra inversión, luego decidan lo que quieran, pero yo lo tengo claro.

Interviene el Sr. Alcalde, vamos a ver si hacemos el puente. José Luis, el costo va a ser el que sea.. X, tenemos además, por cierto, una subvención que habría que devolver. Lo sabes, No? habría que devolver con intereses

Interviene el Sr. Concejald. José Luis Segura del Arco pero si no vamos a llegar a plazos y va a haber que devolverla, planteo el devolverla ya para que no tengamos intereses.

Interviene el Sr. Alcalde, yo no sé si llegaremos o no llegaremos a tiempo de contratar la obra, pero si la obra se contrata en junio, una vez que pasen las elecciones, tienes todo el año para para ejecutar la obra, me parece que el proyecto era ocho meses de ejecución.

Interviene el Sr. Concejald. José Luis Segura del Arco, pues si contratamos en junio, pues te vas tres meses de, es el sexto mes de retraso en el colector le hemos dado tres prórrogas, hasta el veintiocho de febrero, pues imaginen, Imaginemos en el puente, que no sabemos lo que va a pasar, la subvención hay que devolverla sí o sí. Y yo me plantearía devolverla ya y de verdad inviertan ese dinero en lo que quieran, en lo que quieran, pero inviertan el dinero en algo que sea efectivo y que sea nuestro, no de Adif y no le hagamos el

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



trabajo ¿por qué ahora van a hacer el cambio de la vía en Rincón ? ¿por qué no se plantean también hacer el puente en Alfaro? ¿ por qué no se lo plantean?, porque es muy bonito decirles no, no, toma se lo damos hecho. Los ciudadanos de Alfaro le damos un puente a Adif para lo que quiera él, para lo que quiera, que el día que seas, que se haga ya no tocamos nada, ni una piedra .

Interviene el Sr. Alcalde, yo lo que digo es que la prórroga de los convenios, tu sabes que se está haciendo has dicho una cifra que no tampoco se corresponde con la realidad, n o voy a decir que no es cierta, hasta el convenio del colector es hasta octubre hasta octubre del año que viene del año que viene.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, no he dicho el convenio del colector, que se tenga que devolver el colector, he dicho que se les hemos dado otros dos meses más de plazo ahora hasta el veintiocho de febrero y vaya planteándose en tener que hacer, que pague porque es el último plazo

Interviene el Sr. Alcalde a lo que voy para el puente, también habrá alguna prórroga, esté quien esté lo van a prorrogar, porque no les va a quedar otro remedio. Por lo tanto, eso no es ningún obstáculo, ninguno. Y en cuanto a lo técnico, yo es que chico, creo, ahí hay un técnico, un ingeniero va a coger todas las alegaciones y lo del agua, si se puede resolver, se resolverá, y si no se puede, pues no se puede, ahora si se puede hay que resolverlo, yo el primero que he dicho que sí, el primero que digo que si

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco el arquitecto me ha dicho que eso es otro modificado del proyecto que va fuera de, eso no se puede hacer, si lo aprobamos no se puede hacer por un motivo, porque ya es otra actividad que tiene que ir más lejos de lo que va a intervenir el puente. O sea, nos vamos, yo lo tengo clarísimo. Creo que al final usted, como dice en la radio los viernes, la próxima Corporación, que entre, tendrá que subir los impuestos, pero no poco, mucho.

Interviene el Sr. Alcalde, ya, ya, claro, pero no por estas obras de inversión, no por las obras de inversión habrá que subirlo

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco por el mantenimiento de las obras después.

Interviene el Sr. Alcalde por el mantenimiento de las obras eso sí, eso es distinto de las obras y de los servicios fundamentalmente. Yo creo que hemos ha sido debatido suficientemente. Yo creo que hay que darle seguir adelante con él. Cuando esté rectificado el proyecto veremos a ver cuál es el importe. Y como tú bien has dicho como habrá tiempo de contratar, igual ni me toca a mí y a a lo mejor, a ninguno de nosotros, con que esté el proyecto ahí no sería el primero que se queda ahí, ni el último, no se ejecuta y ya está.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Segura del Arco, a mí me parece que demos esa imagen a los ciudadanos que paguemos sesenta, setenta mil, cincuenta mil, por un proyecto para luego tirarlo encima la mesa pues bueno.

Interviene el Sr. Alcalde pero si el costo ya está hecho, si el proyecto ya está, habrá que pagar sólo del modificado, si es un millón, imagínate que son doscientos mil euros más, según dices tú, pues habrá que pagar por esa porción, no por todo el proyecto que hemos pagado. El proyecto ya está contratado.

Firma 2 de 2	03/04/2023	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla		
Firma 1 de 2	03/04/2023	Secretario General
Alberto Torres de Haro		





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Interviene el Sr. Concejales D. José Luis Segura del Arco, si luego quieren que aprobemos los presupuestos que van a ser irreales porque con el dinero no va a llegar. Quiere que aprobemos algo después, son unos presupuestos que ya vamos mal con esta modificación.

Interviene el Sr. Alcalde, bueno, pues ya está cuando se tenga el proyecto entero sí importa el proyecto un millón de euros, como dices tú, habrá que hacer una modificación, incorporar remanentes y ya está, tan sencillo como eso, si no hubiese dinero; bueno, votos a favor de

Interviene la Sra. Secretaria, con permiso de la Presidencia. Si en primer lugar, para aclarar que la resolución de alegaciones no conlleva la aprobación del proyecto es solamente la resolución de alegaciones, porque precisamente la propuesta técnica es inconcreta, entonces solamente se resuelven las alegaciones para que redacten un modificado. Entonces quiero decir que no se aprueba definitivamente el proyecto en este caso.

Y en segundo lugar, un Concejales ha pedido que el asunto se deje sobre la mesa, según el artículo noventa y dos del ROF: Cualquier Concejales podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, al efecto de que se incorporen al mismo documentos e informes, y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo. Por lo tanto, tiene que votarse la petición que ha hecho el Concejales Señor Segura.

Interviene el Sr. Alcalde, sometemos a votación pues la propuesta que ha hecho el Concejales del Partido Popular de dejar sobre la mesa del asunto ¿votos a favor? (cinco votos a favor del Grupo municipal Popular), ¿votos en contra? (seis votos del Grupo municipal Socialista) ¿abstenciones? (una abstención del Grupo municipal de Izquierda Unida) Entonces queda rechazada la petición de dejar el asunto sobre la mesa.

Se procede a la votación de la propuesta y a la adopción del siguiente acuerdo:

Visto que el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 4 de agosto de 2022, acordó:

Primero.- *Aprobar inicialmente el proyecto de obra de AMPLIACIÓN DEL PUENTE EN AVENIDA DEL EBRO redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Roberto Curiel Villaverde y D. José Ramón Maestre Montoya, con un presupuesto de 587.841,65 € + IVA 123.446,75 €, TOTAL DE 711.288,40€ y la relación de bienes y derechos, valorada en 18.928 €, declarando necesarias las obras y, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación, de conformidad con los artículos 94 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.*

Segundo.- *Someter el citado Proyecto a información pública durante un periodo de 15 días hábiles con objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la infraestructura.*

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla

03/04/2023

03/04/2023

Alcalde

Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al Proyecto Técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación, de conformidad con los artículos 94 del TRRL y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.- *Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada, de los bienes a expropiar para la ejecución de la obra, y que se expresan al final de este acuerdo declarando necesaria su ocupación.*

Cuarto.- *Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Rioja, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.*

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

La aprobación definitiva de esta relación quedará condicionada a la aprobación del Proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública del fin al que la obra se destina

El acuerdo incluía la Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Visto que durante el plazo de quince días hábiles de información pública, realizada mediante anuncio en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial entre el 26/08/22 a 16/09/22, Boletín Oficial nº 163 de 25 de agosto de 2022, y notificación individual a los interesados, según consta acreditado en el expediente Contrato menor 2019/60 G 2291, se han presentado en el Registro General de este Ayuntamiento cuatro alegaciones al respecto.

Fecha de Presentación: 5 de septiembre de 2022

Nº de Registro: 2022/3862

Interesado: COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ALHAMA

Fecha de Presentación en ORVE: 08 de septiembre de 2022

Nº de Registro en Ayuntamiento de Alfaro: 2022/3920

Interesado: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Fecha de Presentación: 12 de septiembre de 2022

Nº de Registro: 2022/3936

Interesado: VALLEJO BALDERO, JESUS

Fecha de Presentación: 12 de septiembre de 2022

Nº de Registro: 2022/3936

Interesado: VALLEJO FERNANDEZ, Mª JESUS

Las alegaciones han sido informadas por los servicios técnicos municipales conforme se describe a continuación:

Firma 2 de 2	03/04/2023	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla		
Firma 1 de 2	03/04/2023	Secretario General
Alberto Torres de Haro		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

ALEGACION PRIMERA.- presentada por la **COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO ALHAMA**, que alude a la titularidad de la finca del proyecto ALF-03 y referencia catastral 26011A020090030000RY, afirmando que no es propiedad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sino que la Comunidad de Regantes

En el Catastro, la finca aparece como de la titularidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sin que los alegantes aporten título alguno acreditativo de la propiedad por decir que el servicio de catastro indica que la titularidad es de la Confederación.

El artículo 3º de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954 establece:

Artículo tercero.

1. Las actuaciones del expediente expropiatorio se entenderán, en primer lugar, con el propietario de la cosa o titular del derecho objeto de la expropiación.

2. Salvo prueba en contrario, la Administración expropiante considerará propietario o titular a quien con este carácter conste en registros públicos que produzcan presunción de titularidad, que sólo puede ser destruida judicialmente, o, en su defecto, a quien aparezca con tal carácter en registro fiscales, o, finalmente, al que lo sea pública y notoriamente.

Por este motivo, procede desestimar la alegación.

ALEGACIÓN SEGUNDA.- Respecto a la alegación de la **ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)**, en la que se indica que los bienes de dominio público adscritos al servicio ferroviario son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Por este motivo no corresponde la expropiación y la ocupación de estas fincas de ADIF y debe regularizarse de forma previa a la ejecución de las obras previstas en el proyecto mediante la correspondiente concesión administrativa, conforme a lo establecido en el título VI de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.

Procede estimar la alegación eliminando los terrenos de dominio público de ADIF de la relación de bienes y derechos y solicitar la concesión administrativa de los terrenos al órgano competente de forma previa a la ejecución de las obras.

ALEGACIÓN TERCERA.- La alegación presentada por **D. JESÚS VALLEJO BALDERO**, contiene diversas consideraciones que se detallan separadamente:

3.1. Solicita que se proceda a redactar y tramitar previamente el proyecto de demolición del puente actual. De acuerdo a la legislación de Contratos vigente muchos proyectos de 60.000€ de coste requieren una tramitación específica y por lo tanto para este también ya que si no se hurta a los ciudadanos sus derechos.

La alegación contiene una consideración jurídica que es de obligado cumplimiento para toda administración pública, como es el respeto a la legalidad. No requiere pronunciamiento expreso de la Corporación.

3. 2- Solicita que se modifique el proyecto en su lateral izquierdo de forma que la rasante que discurra paralelamente a la fachada del edificio existente permita el acceso rodado a los garajes que pudieran plantearse en la misma, ya que con el proyecto actual es inviable por el foseado que se genera para el tránsito peatonal, buscando a la vez una

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



respuesta consensuada para que puedan usarse los accesos actuales tanto de paso como de puerta de garaje/almacén.

Se estima parcialmente de forma que se modificará el proyecto de manera que la rasante de la acera permita el acceso rodado desde la calzada a los vados existentes o futuros de las parcelas.

3.3- Solicita que se comience la elevación de la calzada una vez superado el paso de vehículos existentes en el edificio del nº 23 de la Avenida del Ebro y se plantee una recogida de aguas pluviales que pueda conducir las aguas que con mayor velocidad debido al incremento de la pendiente van a discurrir por la calzada y que con seguridad van a inundar los accesos de mi propiedad y los edificios.

Se desestima la alegación porque la rasante proyectada en el acceso de vehículos del edificio nº23 se encuentra ligeramente más baja que la actual de manera que el acceso de vehículos tenga una pendiente transversal hacia la calzada donde se recoge el agua en un caz.

De esta manera se mejora la situación actual en la que no existe ningún sistema de encauzamiento de las aguas en la calzada y la pendiente transversal del acceso es hacia el interior del edificio.

Una vez estudiada la zona y los distintos puntos de vertido de las aguas pluviales no se ha encontrado ninguna solución viable para entubar las mismas debido a las cotas de conexión de los elementos existentes. Además se considera que los elementos de encauzamiento de la escorrentía proyectados son suficientes para evitar que se encharque en cualquier punto.

3.4. Solicita que se determine el procedimiento por el que se van a ejecutar los muros de hormigón de sustento de la nueva calzada y se tenga en cuenta la cercanía y cota de cimentación de los edificios existentes.

Se estima parcialmente la alegación y se incluirá una descripción del proceso constructivo de los muros.

Al cambiar la rasante de la acera (punto-1) se recalcularán los muros necesarios en esta zona y como en el caso actual se tendrán en cuenta tanto la cercanía del edificio como la cimentación del mismo.

3.5- S Solicita que se soterre la línea eléctrica desde la edificación situada en el nº23 de forma que se eliminen los tendidos volados sobre la vía pública y en la parcelan.º16.

Se propone la desestimación de la alegación, porque ya está contemplado el soterramiento desde la parcela nº23.

3.6- Se solicita que se tengan en cuenta las tuberías de riego y servidumbres existentes actuales y se proceda a reponer su paso.

Se propone la estimación de la alegación y se incluirá en proyecto la reposición de las tuberías afectadas.

3.7- Solicita que se eviten en la medida de lo posible las expropiaciones y se consensue un precio de mercado actual como referencia.

Se propone estimar parcialmente la alegación en cuanto que con la nueva configuración de acera es posible evitar la expropiación de terrenos de la parcela nº16 y en todo caso, el artículo 25 y ss de la Ley de Expropiación Forzosa determinan que una vez

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

reconocida formalmente la necesidad de ocupación, podrá convenirse la adquisición por mutuo acuerdo.

ALEGACIÓN CUARTA.- Presentada por **MARÍA JESÚS VALLEJO FERNÁNDEZ**

4.1- *Solicita que se proceda a redactar y tramitar previamente el proyecto de demolición del puente actual. De acuerdo a la legislación de Contratos vigente muchos proyectos de 60.000€ de coste requieren una tramitación específica y por lo tanto para este también ya que si no se hurta a los ciudadanos sus derechos.*

La alegación contiene una consideración jurídica que es de obligado cumplimiento para toda administración pública, como es el respeto a la legalidad. No requiere pronunciamiento expreso de la Corporación.

4.2- *Solicita que se comience la elevación de la calzada una vez superado el acceso a la vivienda situada en el n.º 18 de la Avenida del Ebro para de esa forma evitar tener que incrementar el peldañado y sustituir la puerta de acceso. Caso de mantener lo previsto en el proyecto los citados elementos deberán reponerse.*

Se propone estimar parcialmente la alegación, ya que actualmente la acera proyectada se encuentra 8cm por encima de la actual para cambiar la pendiente transversal existente hacia la parcela hacia la calzada. No obstante se estudiará eliminar esos 8cm. En caso de ser necesario se repondrán todos los cerramientos.

4.3- *Solicita que se plantee una recogida de aguas pluviales que recojan las aguas que con mayor velocidad debido al incremento de la pendiente van a discurrir por la calzada y que con seguridad van a inundar el acceso a nuestra vivienda.*

Se propone desestimar la alegación, ya que el cambio de rasante implica mayor velocidad del agua no mayor cantidad, que en el peor de los casos será la misma que la actual. En todo caso a mayor velocidad más difícil es que se produzcan encharcamientos.

La pendiente transversal de la acera proyectada es hacia la calzada donde se recoge el agua en una rígola. De esta manera se mejora la situación actual en la que la pendiente transversal de la acera es hacia el interior del edificio.

Una vez estudiada la zona y los distintos puntos de vertido de las aguas pluviales no se ha encontrado ninguna solución viable para entubar las mismas debido a las cotas de conexión de los elementos existentes. Además se considera que los elementos de encauzamiento de la escorrentía proyectados son suficientes para evitar que se encharque en cualquier punto.

4.4- *Solicita que se determine el procedimiento por el que se van a ejecutar los muros de hormigón de sustento de la nueva calzada y se tenga en cuenta la cercanía y cota de cimentación del cerramiento y de la vivienda existente.*

Se propone estimar parcialmente la alegación y se incluirá una descripción del proceso constructivo de los muros.

4.5- *Solicita que se reponga el muro de cerramiento, puertas y vallado existente que como consecuencia de las obras va a quedar enterrado y deteriorado.*

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se propone la estimación parcial de la alegación, ya que ya está contemplado en proyecto la reposición del cerramiento, si bien, se incluirá en el proyecto la realización de nuevos muros de hormigón armado para la sustentación de la calzada desde la cota de la parcela sustituyendo los existentes.

4.6- *Solicita que se tengan en cuenta las tuberías de riego y servidumbres existentes actuales y se proceda a reponer su paso.*

Se propone la estimación parcial de la alegación y se incluirá en proyecto la reposición de las tuberías afectadas

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa;

«Artículo 17. 1. A los efectos del artículo 15, el beneficiario de la expropiación estará obligado a formular una relación concreta e individualizada, en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación.

2. Cuando el proyecto de obras y servicios comprenda la descripción material detallada a que se refiere el párrafo anterior, la necesidad de ocupación se entenderá implícita en la aprobación del proyecto, pero el beneficiario estará igualmente obligado a formular la mencionada relación a los solos efectos de la determinación de los interesados».

Ciertamente nuestra legislación establece que el acuerdo de necesidad de ocupación, con el cual se abre el expediente expropiatorio, se encuentra implícito en la aprobación de proyectos de obras incluidos en los Planes de obras y servicios locales por lo que procede aprobar el proyecto, resolver las alegaciones presentadas, y tener por efectuado el acuerdo de necesidad de ocupación que inicia el procedimiento expropiatorio.

Atendiendo que en el proyecto se contiene la descripción material detallada de los bienes que se consideran de necesaria expropiación para llevar a cabo las obras, con expresión del estado material y jurídico y la identificación de los propietarios y titulares de derechos reales y demás circunstancias relevantes conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Considerando lo dispuesto por el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, que especifica que las obras comprendidas en los planes de obras y servicios locales, incluidos los planes provinciales de cooperación, llevarán aneja la declaración de utilidad pública y la necesidad

Considerando lo dispuesto por los artículos 15 a 23 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como por los artículos 15 a 24 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios de fecha 23 de diciembre de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, por seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista, un voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular, y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Firma 2 de 2	Alcalde
03/04/2023	
Julían Ángel Jiménez Veilla	
Firma 1 de 2	Secretario General
03/04/2023	
Alberto Torres de Haro	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas en el sentido que consta en los antecedentes de este acuerdo.

SEGUNDO.- Redactar propuesta técnica que incluya la solución constructiva resultante de la estimación de las alegaciones presentadas, al efecto de continuar el procedimiento por sus trámites.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a los interesados, con advertencia de recurso.

4.- BONIFICACIÓN EN EL ICIO POR OBRAS DE COMUNIDADES DE REGANTES PARA LA MEJORA DE REGADÍOS

Servicios Económicos 2022/2571 L1018

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2022/pleno-ordinario-del-30-12-2022.htm?id=132#t=2424.05>

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, D^a. María Mercedes Jiménez Garcés.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a. María Mercedes Jiménez Garcés. Sí, buenas noches, suele suceder que siempre que hacen algún tipo de obras, las comunidades de regantes a la vez solicitan una bonificación y viene siendo habitual porque así lo marca la ordenanza, que venga al Pleno, el que el Pleno declare dicha construcción instalación como de obra de especial interés o utilidad pública municipal. Esto está recogido en la misma en esta misma ordenanza, en el punto del artículo del artículo siete punto dos. Bueno, y la propuesta es declarar de Bien Interés general la obra y conceder por tanto la bonificación del noventa y cinco por ciento en el Impuesto de Construcciones y Obras, se aprobó por unanimidad también en la Comisión y se traslada ahora la propuesta al Pleno.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de IU, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala D. Javier López Bozal. Si es igual que la Comisión por nosotros no hay problema lo pidieron todo en tiempo y forma, así que por nosotros no hay problema.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal Popular, D. Gregorio Jesús Pérez Ligero.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala, D. Gregorio Jesús Pérez Ligero. Lo mismo, es un proceso reglado, votaremos a favor.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 17/06/2021, presentada por COMUNIDAD DE REGANTES DE CABEZORROYO interesando BONIFICACIÓN EN EL ICIO POR OBRAS DE COMUNIDADES DE REGANTES PARA LA MEJORA DE REGADÍOS, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 25 de noviembre de 2022, considerando que:

LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CABEZORROYO presenta solicitud de licencia de obras para la realización de OBRAS DE MEJORA DE REGADÍOS (Expediente

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Urbanístico 2021/1903), y solicita simultáneamente la concesión de la bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras conforme a lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto.

El citado artículo contempla la posibilidad de que el Pleno de la Corporación considere que concurren circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo como para considerar las obras de interés municipal.

El punto “d” del mismo artículo 7.2 contempla la concesión por por mayoría simple del Pleno de la Corporación de la bonificación solicitada en el caso específico de que las obras a realizar tengan como destino “las infraestructuras realizadas por las Comunidades de Regantes para la mejora de los regadíos”, como es el caso.

Por otro lado, el artículo 7.5 de la misma Ordenanza establece que “*En los supuestos señalados anteriormente, y siempre que el Pleno haya declarado la construcción, instalación y obra como de especial interés o utilidad municipal, se deducirá de la cuota bonificada del impuesto, el importe satisfecho o que deba satisfacer el sujeto pasivo en concepto de tasa por el otorgamiento de la licencia urbanística, previa solicitud del sujeto pasivo correspondiente a la construcción, instalación u obra de que se trate, sin que en ningún caso pueda resultar una cuota tributaria negativa*”.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Asuntos Generales, de fecha 23 de diciembre de 2022 el pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

Primero.- Declarar como de especial interés municipal la obra de MEJORA DE REGADÍOS cuyo promotor es la Comunidad de Regantes de Cabezorroyo y en consecuencia conceder una Bonificación del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.2.d de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto por considerar que su solicitud y las obras para las que se ha solicitado la correspondiente Licencia Urbanística cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora del ICIO y haberse solicitado la bonificación junto con la licencia de obras.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 5/2022

Expte Servicios Económicos 2022/2679 L1046

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2022/pleno-ordinario-del-30-12-2022.htm?id=132#t=2510.43>

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, D^a. María Mercedes Jiménez Garcés.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a. María Mercedes Jiménez Garcés. Si, bueno, en este caso se trata de aprobar una relación de cuatro facturas que por distintos motivos se han realizado, prestado el servicio fuera del procedimiento burocrático, contrato o no había consignación presupuestaria o el contrato ha excedido el plazo de contrato menor de un año. Sin embargo, bueno, pues los expedientes, tanto los técnicos e informan que ha sido con buena fe, que en algunos casos ha sido, pues una urgencia, es el caso de una caldera para

Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	03/04/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	Julián Ángel Jiménez Veilla	03/04/2023	Alcalde





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

la vivienda de la Florida para acoger a una de las familias ucranianas. Otro de los casos es también un contrato menor por el proyecto del puente sobre la vía, pues que también se ha ido prorrogando al cabo de los años, las alegaciones primero de Adif y tal, otro sería una actualización del programa Absis de informática y la última factura a los Ortiz, que corresponden a unos abogados que son unos honorarios por un estudio de un procedimiento sancionador del H .

Todos los servicios se han prestado correctamente y bueno, compete al Pleno levantar el reparo de Intervención y para poder proceder a aprobar la relación de facturas y pagarlas, ya que si no se produciría un enriquecimiento indebido de las arcas municipales.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de IU, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejal D. Javier López Bozal, pues como en otros puntos que han venido a otros Plenos con nosotros votaremos a favor de levantar esos reparos para poder pagar a las empresas que han prestado el servicio y no lo han cobrado todavía.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal Popular, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejal, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró. Si son gastos derivados de servicios y suministros que no contaban con autorización o disposición en el anterior ejercicio, no tenían crédito presupuestario y, como corresponde al presidente de la Corporación la asunción de esta responsabilidad y como hay que pagar las facturas, nos abstendremos en la votación.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el expediente nº 5/2022 de reconocimiento extrajudicial de créditos, relativo a diversas facturas unas correspondientes a servicios prestados en el ejercicio 2.021 y anteriores y no conformadas en su momento por diversos motivos y otras facturas del ejercicio pero que en el momento de ejecución del gasto no existía crédito presupuestario.

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal de fecha 21 de diciembre de 2022.

Vistos que la totalidad de las facturas se encuentran conformadas por los técnicos o responsables del servicio, lo cual indica que el servicio ha sido prestado de conformidad y las facturas deben ser aprobadas y pagadas para evitar el enriquecimiento injusto de la administración.

Siendo necesario para proceder a la aprobación de las citadas facturas el levantamiento previo del reparo suspensivo interpuesto por la Intervención Municipal y una vez levantado por el Pleno, proceder a la aprobación de la relación de facturas incluidas en el expediente.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Asuntos Generales de fecha 23 de diciembre de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, por seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista, un voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular, y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Primero.- Levantar el reparo suspensivo de la Intervención Municipal en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 5/2022.

Segundo.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 5/2022 y por tanto la relación de facturas N° Q 2022/186 y Q 2022/187 por importe de 16.213,32€ y 21.499.91 € respectivamente.

6.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2.023

Expte Servicios Económicos 2022/2602 L1029

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2022/pleno-ordinario-del-30-12-2022.htm?id=132#t=2679.94>

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, D^a. María Mercedes Jiménez Garcés.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a. María Mercedes Jiménez Garcés. Bueno, el presupuesto municipal para el ejercicio dos mil veintitrés que se propone a este Pleno para su aprobación inicial asciende a un total de quince millones cuatrocientos noventa mil ochocientos treinta y seis con cuarenta y cinco euros. Dicho Presupuesto ha sido elaborado, tal y como recoge la legislación vigente, con unos exhaustivos análisis de los criterios utilizados para evaluar los ingresos y los suficientes recursos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios. Como consecuencia de ello, pues se presenta un presupuesto nivelado y equilibrado.

En el lado de los ingresos, el capítulo uno, dos y tres, que suponen los ingresos por impuestos, tasas, precios públicos y otros tipos de ingresos, asciende un total a siete millones, ciento treinta y cuatro mil dos euros, con treinta y tres céntimos. Las previsiones se han calculado con los datos facilitados por la Tesorería Municipal y tomando como referencia los padrones municipales, las últimas modificaciones de las ordenanzas fiscales y las bonificaciones y exenciones, así también como los ingresos liquidados en los tres últimos ejercicios. Bueno, quiero explicar también que, en concreto, la recaudación estimada del ICIO se ha visto con un incremento considerable, debido a que se ha tenido en cuenta varias obras de importancia que se van a ejecutar durante el dos mil veintitrés, como son la ampliación de la fábrica de HEINZ, las nuevas viviendas del IRBI y otras instalaciones de empresas en nuestro municipio.

El Capítulo cuatro ingresos por transferencias corrientes asciende a tres millones setecientos dieciséis mil novecientos cuatro con setenta y nueve. En este capítulo se produce un incremento respecto al dos mil veintidós del nueve por ciento. La partida principal de participación de los que principalmente aumenta es la de participación en los tributos del Estado se ha visto cinco incrementada por dos motivos. Por un lado, por el incremento del tres por ciento que se ha extendido a todos los municipios de España y, por otro, por el incremento de la población en nuestro municipio, que, según publicaban hace un par de días, ascendía a nueve mil setecientos veintisiete habitantes, esto son unas ciento sesenta y cinco personas más que el año anterior.

Por otro lado, se mantiene también la parte que subvenciona la Comunidad Autónoma de La Rioja de todos los programas de los servicios sociales, de acuerdo a los convenios que se vienen suscribiendo para los servicios de atención a domicilio, comida a domicilio, albergue de temporeros y demás. En el capítulo cinco por ingresos patrimoniales, unos

Firma 2 de 2	03/04/2023	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla		
Firma 1 de 2	03/04/2023	Secretario General
Alberto Torres de Haro		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

trescientos se consignan trescientos veintiuno mil euros , doscientos noventa y cuatro mil son ingresos por arrendamiento de fincas urbanas y rústicas y otras rentas de bienes inmuebles , como son los de la calle Araciel y como novedad, también en este ejercicio se consignan veintisiete mil euros de ingresos por intereses que provienen de la colocación de excedentes de tesorería en productos financieros que generan ingresos a las arcas municipales. Bueno, recientemente se han firmado varios depósitos en distintas entidades financieras y se calcula bueno, pues que nos van a reportar unos intereses.

El Capítulo seis, no se prevén enajenaciones de inversiones reales, así que se consigna a cero.

En el capítulo siete de las transferencias de capital asciende a ciento noventa y tres mil ocho cientos veintiséis con setenta y cinco. Todo ello son diferentes transferencias también de la Comunidad Autónoma de La Rioja ciento diecinueve mil setecientos noventa y uno con setenta y cinco para financiar la impermeabilización de los depósitos del agua de la Plana que, bueno, están bastante deteriorados y se calcula que pierden agua, que hay filtraciones de agua y continuamente. También La Comunidad Autónoma nos subvenciona para los programas de mejora y equipamiento de la Policía Local con veinticuatro mil treinta y cinco euros y que los que venimos recibiendo en los últimos años y también para la ampliación del puente de la vía, se nos ha ido concediendo paulatinamente durante estos años por un total de trescientos mil. Este año se consignan cincuenta mil, doscientos cuarenta mil ya recibimos, percibimos en dos mil veintiuno, diez mil en dos mil veintidós y ahora para el dos mil veintitrés quedarían cincuenta mil.

El capítulo ocho son activos financieros por diez mil trescientos cuarenta y cinco con cincuenta, es igual que en años anteriores y es una partida balanceada que aparece tanto en el en ingresos como en gastos.

El capítulo nueve Pasivos financieros, pues se contempla realizar una operación de crédito por cuatro millones ciento catorce mil setecientos cincuenta y siete con cero ocho céntimos y que, como se recoge en el Anexo de inversiones del Presupuesto, financiará varias inversiones municipales. Aunque bueno, pues como viene siendo habitual estos años anteriores, una vez que se tenga la liquidación del ejercicio y se pueda hacer uso de la incorporación del remanente, pues es previsible que esta dicha operación de crédito no se llegue a concertar.

En el lado de los gastos del capítulo uno los gastos de personal ascienden a cuatro millones cuatro cientos, cuatrocientos mil cuatrocientos noventa y dos euros con noventa y uno céntimos. Es un incremento de un diez con cero cinco por ciento respecto a dos mil veintidós. Y esto es debido, pues, en primer lugar a la retribución se incrementa de todo el personal en un dos y medio. Por fin todo , tal y como se recoge en la Ley General de Presupuestos del Estado para dos mil veintitrés también se han incrementado las dotaciones a la Seguridad Social debido a la subida de las cotizaciones y de las bases máximas.

Por otro lado, también en el tema de fomento de empleo, como ya sabéis la CAR nos financia, está financiando once programas que ocupan a dieciséis personas en distintas áreas municipales y que han comenzado este año, pero se prorrogará su labor y su trabajo durante el dos mil veintitrés, pues esa partida también está consignada en estos gastos de personal.

Y finalmente también se ha producido otro incremento adicional debido a la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos que se aprobaron unos programas temporales

Firma 2 de 2 Julián Ángel Jiménez Veilla	03/04/2023 Alcalde
Firma 1 de 2 Alberto Torres de Haro	03/04/2023 Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de empleo con una duración de tres años para unas tareas concretas y cuyo coste asciende anualmente a doscientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y cinco con cuarenta. Se trata de seis puestos, un apoyo a Intervención que ya está cubierto, otro apoyo a Secretaría, que también ha sido cubierto ya , un técnico superior de informática que está en proceso de selección brevemente porque faltaba encontrar Tribunal, pero ya hemos encontrado un tribunal que pueda hacer los exámenes y luego quedarían un arquitecto para la Agenda Urbana, un TAC técnico de administración general, también para la agenda urbana , y un arquitecto para la actualización del Plan General de ordenamiento urbano . Esos seis puestos, como he dicho, pues serían con una duración determinada de tres años.

En el capítulo dos, el capítulo de gasto corriente y bienes y servicios, el importe asciende a seis millones cuarenta y seis mil seis cientos, treinta y dos con sesenta y cuatro. Como en años anteriores este equipo de gobierno considera necesaria una contención del gasto público unida a una política de contratación ajustada a la realidad de las necesidades de nuestra localidad y de sus ciudadanos. En este sentido, apostamos por mantener el incremento progresivo en la cuantía que se ha ido produciendo estos años en las partidas de Servicios Sociales, continuando con la política iniciada en dos mil veintiuno y dirigida a reforzar los servicios sociales, aumentar las horas de servicio prestadas y que permita una mejor condición de vida a los ciudadanos alfareños sobre todo a los mayores y a los dependientes. La cuantía para programas de servicios sociales asciende a ochocientos sesenta mil ciento ochenta y dos con noventa y tres. Se ha producido un incremento paulatino de tres años y este año se consolida de un cincuenta y dos por ciento para dar una cifra, en dos mil diecinueve esta cifra era de quinientos ochenta mil.

Por otro lado, también hay que señalar que ha habido que dotar un importante incremento presupuestario en los suministros, tanto de electricidad como de combustible, como consecuencia de la subida de los precios a causa de la crisis energética y mundial que cuyo origen aparece en la guerra de Ucrania y que bueno que ha supuesto un gasto corriente superior a novecientos mil euros.

Por otro lado, también el Consorcio de Basuras e Incendios se han visto incrementados estas dos partidas, pues en noventa y un mil euros y luego , por otro lado , se va a crear un nuevo servicio para la gestión del nuevo punto limpio que habrá que sacar a Pliego y que, bueno, ya se está trabajando en ello y contratar, pues, una nueva empresa que gestione todo el nuevo punto limpio y que por fin de una vez consigamos, pues que sea un servicio adecuado a las necesidades de los ciudadanos y de los de las pequeñas empresas también.

Y por otro lado, también se recoge la mejora del pliego de Parques y Jardines que amplía nuevas áreas ajardinadas, nuevos barrios y todo ello para mejorar la imagen de la ciudad.

El tema de la cultura y la educación se consignará también como gasto corriente. La contratación de un pliego para la nueva banda de música bueno para la nueva banda de música. Hasta ahora funcionaban con una subvención de treinta y cuatro mil euros. Pero bueno, ahora se va a sacar un pliego por un importe de sesenta mil euros. Y también se va a mejorar el pliego de limpieza del colegio Obispo Ezequiel Moreno.

Y finalmente, también en el ámbito del empleo, se introduce como novedad en este ejercicio una nueva partida presupuestaria para llevar a cabo un taller de empleo de atención sociosanitaria, junto con la financiación del Gobierno de La Rioja. Se trata de varios certificados de profesionalidad y que acreditaran a quince personas mayores de veinticinco años en situación de desempleo como cualificados para prestar servicios sociosanitarios tanto en el sector privado como en el público , y que tanta demanda existe en estos momentos. El

Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	03/04/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	Julían Ángel Jiménez Veilla	03/04/2023	Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

otro día no teníamos la noticia que en la Residencia tienen problemas para encontrar personal con este tipo de cualificación. Y bueno, y creemos que es una oportunidad también, pues de formar a personal, pues porque la población está cada vez más envejecida y va a haber más demanda de este tipo de puestos de trabajo.

También por el tema de la dinamización comercial, finalmente, se ha creado también varias partidas para fomento del comercio local y la hostelería por un importe de dieciocho mil euros. Una novedad que pretende ayudar a emprendedores, establecimientos y comercio de cercanía. Decir que otros años hemos contado también en este sentido, con la financiación de la del cincuenta por ciento de la Comunidad Autónoma en estos gastos.

Bueno, el capítulo tres gastos financieros por el préstamo que he comentado antes que se consignaría, ascenderían a llevar a cabo a sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y uno con ochenta y cuatro.

El capítulo cuatro de transferencias corrientes son subvenciones a distintos colectivos y personas y atienden a un total de cuatrocientos veintidós mil cero veintiocho con veintiuno. Por lo que respecta a este capítulo, se recogen principalmente las subvenciones que otorga el Ayuntamiento a las asociaciones para realizar actividades de interés general, así como los premios que se otorgan en los distintos concursos que convoca el Ayuntamiento. Señalar que se ha incrementado en seis mil euros la subvención a Cruz Roja equiparándola la que percibe la Agrupación del Alzheimer. También, se han incrementado subvenciones al Club de Ajedrez y al Club de Patinaje. Se crea una nueva subvención al club de voley y otra para el joven alfarero Javier Pascual y por otro lado, se reduce la subvención a la Asociación de Cazadores y se elimina, como ya he adelantado anteriormente, la de la banda de música. Y también la partida las subvenciones llamadas bono comercio.

En el capítulo de inversiones, bueno, pues voy a decir primero las partidas que van con financiadas con recursos generales o con subvención y luego las que van con préstamos.

Por un lado, estaría diferentes activos o elementos para la Policía Municipal como una moto eléctrica, protecciones, una carpa plegable para emergencias y un programa informático por treinta y cuatro mil trescientos treinta y cinco, de los cuales la Comunidad Autónoma, como ya he dicho, subvenciona veinticuatro mil treinta y cinco y nueve mil trescientos restantes serían con recursos generales.

De los presupuestos participativos del dos mil veintidós, queda por ejecutar la obra ganadora, que es la adecuación a la entrada a Alfaro por la carretera Castejón, y ahí van cien mil euros, también con recursos generales. También como he dicho anteriormente, se contempla la impermeabilización de los depósitos de agua, el cuello de cisne y algunos accesorios necesarios también para evitar el derroche de agua por ciento diecinueve mil setecientos noventa y uno con setenta y cinco y que está subvencionado al cien por cien por la Comunidad Autónoma.

También con recursos generales, cinco mil euros para la redacción del proyecto de la segunda fase de rehabilitación del Convento de la Concepción. Ciento ocho mil cuatrocientos cuatro para la construcción del PumpTrack, que también fue una actuación de más votada en los presupuestos participativos del dos mil veintiuno que ya tenemos el proyecto hecho y ahora bueno está en fase de adjudicación anticipada. Luego la ampliación de las señales de La Rioja Suroriental por tres mil trescientos y la dirección de obra del Parking de las Autocaravanas que ya estaba en construcción con cargo al ejercicio dos mil veintidós, pero la

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dirección de obra, como se va a prorrogar al dos mil veintitrés, pues está consignada también aquí por mil quinientos cuarenta y siete, con momentos.

Y luego financiado con préstamos, pues iría la pavimentación de vías públicas, que sería todo el barrio de la calle San Antonio y anejas por un total de dos millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis con ochenta y uno euros. La cubierta del parque infantil de la Florida por treinta mil euros, dos nuevas pistas de pádel y una de tenis cubiertas en las que ahora están atrás dos de tenis que están muy deterioradas por seiscientos sesenta y un mil euros. Mejora y asfaltado del camino del Sotillo, ciento veinte mil euros, ya está el proyecto también redactado, en este caso ya se trataría de contratar la obra y también el proyecto de arreglo de la calle, creo que Alfolíes, que va desde la plaza de España a la plaza Chica por treinta mil euros y finalmente, el puente sobre la vía, el neto de restándole la subvención del cincuenta mil que comentaba anteriormente, serían quinientos nueve mil quinientos diez con veintisiete que irían con cargo al presupuesto o sea al préstamo.

En el capítulo siete de las transferencias de capital cinco mil setecientos nueve con sesenta y dos. El ocho activos financieros diez mil trescientos cuarenta y cinco con cincuenta, que tiene su equivalente en ingresos y que es igual al de otros años.

Y bueno, en conclusión, pues decir que se trata de un presupuesto que da continuidad al trabajo realizado durante esta legislatura, que viene a finalizar proyectos que se han ido redactando durante estos años y que bueno, que ha sido unos años marcados también por el ritmo y las novedades que nos trajo una pandemia mundial en dos mil veinte, pero que a pesar de ello, hemos logrado fortalecer los servicios públicos, crear algunos nuevos y con el objetivo firme siempre de mejorar la vida de los alfareños, realizando también obras y actuaciones que modernicen Alfaro y que faciliten la vida y el progreso y un futuro más próximo, nuevamente sin deuda viva y con la solidez que tienen las cuentas municipales, pues las inversiones podrán ampliarse con la financiación de remanente de tesorería que resulte tras la liquidación del presupuesto de dos mil veintidós, ya que nuevamente el Congreso de los Diputados aprobó la prórroga de la suspensión de los objetivos de estabilidad para el veintitrés, así como también la regla de Gasto. Además decir que este Presupuesto, pues con la liquidación de las cuentas de dos mil veintidós incorporará otras actuaciones que ahora no hemos citado, pero que están consignadas en el último trimestre del dos mil veintidós y que, pues también son muy importantes, como son la obra de reforma de lo que es el antiguo Elorza del PIREP que alojará las nuevas dependencias de Servicios Sociales, Juzgado y Policía, la inclusión de varias actuaciones de turismo por un millón de euros, como se va a cubrir la cubrición del yacimiento de las Eras de San Martín, adecuación de una red de itinerarios que también está ya el proyecto redactado y la difusión y publicidad del turismo y del patrimonio de nuestra localidad, así como la arreglo de la fuente de la nevera y la iluminación del campo de fútbol de La Molineta y otra tipo de actuaciones que se incorporarán al cierre del ejercicio .

Así que os invito a apoyar este presupuesto que ha priorizado actuaciones que cuentan con proyectos ya elaborados y también ha dado prioridad a la voluntad de los ciudadanos a través del proceso de los presupuestos participativos.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de IU, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejil D. Javier López Bozal. Gracias Merce por este exhaustivo resumen vale, sí que has entrado al detalle de prácticamente todos los ingresos y gastos. Sí que está claro que al final prácticamente el presupuesto completo se lo llevan los gastos comunes, no, porque entre la subida de salarios y la subida energética, y todo esto,

Firma 2 de 2	Julían Ángel Jiménez Veilla	03/04/2023	Alcalde
Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	03/04/2023	Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

pues prácticamente se lleva todo el todo el presupuesto y luego ya para para inversiones, pues hay que tirar o de remanente o de préstamo como lo habéis metido, aunque luego se quiera pasar a remanente.

Bueno, pues nosotros ya llevamos varios años desde que entrasteis en el equipo de gobierno y prácticamente todas nuestras ideas, pues se han ido quedando, se han ido quedando en el tintero, ya no sólo las nuestras, las vuestras también, siempre, si no es por un problema es por otro, todos los proyectos acaban complicándose, nunca, nunca llegan a fin, vale. Siempre, pues como pasa con el puente de la vía, os pasa con prácticamente todos los proyectos.

No sé exactamente cómo van las cuentas de este año, pero vaya, me imagino que nos sobrará otra vez un millón de euros o un millón y pico, que era todo lo que estaba en la inversión del año pasado. Precisamente por eso, porque no se ha llevado a cabo prácticamente ninguno de los proyectos que estaban previstos llevar a cabo. Dicho esto, pues yo qué sé pues veo todas las inversiones que os vais a casi cinco millones de euros o cuatro millones y mucho en inversión, y os veo extremadamente optimistas. He visto que no habéis tenido narices a gastaros un millón y poco en un año, pues en tres meses o cuatro que os quedan, pues dudo que os gastéis cinco. Pero bueno, de todas formas yo no os voy a poner trabas, no voy a votar en contra, nos abstendremos precisamente por eso, porque creemos que nuestras ideas no han tenido la fuerza que creemos que debieran de haber tenido. Y tampoco queremos poner trabas, pues al final habéis trabajado unos presupuestos equilibrados, calculando los gastos que van a subir para el año que viene. Me imagino, pues que al final eso tiene que quedar, porque si no para el año que viene, con el presupuesto de este año no vamos a tener ni para el gasto corriente. Así que nos abstendremos, pero, pero con un tirón de orejas.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal Popular, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejal, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró. Muy bien, muchas gracias. Bueno, se presentan los presupuestos del Ayuntamiento Alfaro para dos mil veintitrés, con una importante subida respecto al presupuesto anterior de dos mil veintidós de casi un cuarenta por ciento, pasando de poco más de once millones a casi quince millones y medio. Una subida me parece espectacular en un año de elecciones evidentemente, donde el Partido Socialista pues vuelve a vender humo e inversiones que otros pagarán. Estas cuentas municipales son la prórroga de la prórroga, de la prórroga de cuentas anteriores, con actuaciones que no han sido ejecutadas, que aparecen por tercer ejercicio consecutivo, como por ejemplo cubrir el parque infantil de la Florida, el puente sobre la vía, la impermeabilización de los depósitos, el Punk Track, el parking de autocaravanas y otras inversiones que hipotecarán la próxima legislatura. Además, hay actuaciones en marcha que están mal gestionadas y que obligan a realizar continuas modificaciones que desembocan en demoras de tiempo, en aumento de presupuesto de gasto, y también, como ha dicho el Señor Alcalde, posibles futuras devoluciones de subvenciones, y pongo el ejemplo tan manido del puente sobre la vía que ya aparecía en las inversiones de dos mil veinte con trescientos ochenta mil euros, se realiza una modificación presupuestaria aportando remanente, ascendiendo a cuatrocientos cincuenta mil euros en dos mil veintiuno, en dos mil veintidós aparece de nuevo en las inversiones, con una subida de hasta quinientos nueve mil euros, y ahora, en dos mil veintitrés, vuelve a subir hasta quinientos cincuenta y nueve mil euros, con

Firma 2 de 2	03/04/2023	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla		
Firma 1 de 2	03/04/2023	Secretario General
Alberto Torres de Haro		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una serie de alegaciones que modifican un proyecto que volverán a subir el presupuesto sustancialmente. Y todo para hacer un puente a gusto de la antigua Renfe que no es nuestro.

Llaman presupuestos expansivos, como salía en un periódico, en un medio de comunicación. Me llaman presupuestos expansivos a unos presupuestos en los que se gastan de cien euros, treinta en personal, cuarenta euros en gasto corriente y propaganda y treinta euros en unas inversiones que no saben si van a realizar. Y todo ello con unas subvenciones que tampoco saben si van a recibirse porque depende de las ejecuciones de las inversiones que no saben que van a realizar. Y la guinda la ponemos con el gasto de remanente de Tesorería, según el Alcalde, pues de ocho millones de euros en ese medio local ese medio de comunicación ocho millones de euros de remanente que se utilizarían y que saldrían de los ahorros de todos los alfareños.

Así que tenemos un presupuesto repetitivo que no cumplen y el objetivo de estabilidad presupuestaria, ni la sostenibilidad financiera, ni la regla de gasto. Un desastre de presupuesto, económicamente hablando y que tendrán la suerte de que salga adelante por la falta de una de mis concejales y por la abstención del señor Bozal. Y no solamente porque el señor Bozal se ha abstenido, se va a abstener, sino porque también las reglas fiscales están suspendidas, no existen. Y eso, pues, les proporciona el poder gastar y gastar.

Tenemos un presupuesto nivelado, como muy bien has dicho entre ingresos y gastos, pero no porque esté bien gestionado por ustedes es porque el papel lo aguanta todo. En el anexo de inversiones aparece que van a pedir más de cuatro millones en créditos que se supone que resolverán con los ahorros del Ayuntamiento. Tenemos un presupuesto que bueno, que en el anexo de inversiones aparece que no cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y según los informes técnicos, porque hay dudas razonables que dicen que no se alcanzarán las previsiones de ingresos por impuestos y que esto producirá un déficit que repercutirá en el ejercicio dos mil veintitrés y en los posteriores. Es decir, que va a dejar la próxima legislatura atada de pies y manos, sin margen de maniobra para cumplir su propio y futuro programa electoral.

Y es que los socialistas hacen siempre lo mismo. Ya pasó en dos mil once, grandes inversiones que deben de pagar otros y si miramos el anexo de inversiones vemos que no hay confirmación de concesión de subvenciones del Gobierno de La Rioja y otras que están pendientes de la formalización de convenios, aunque se tiene la confianza de que se formalizarán, ya que si esto no es así, tendremos un serio problema. Al no poder realizarse las inversiones que se indica, habrá proyectos pagados que quedarán sobre la mesa.

Háblame en el apartado de gastos, que de cien euros, cuarenta, cuarenta euros, el cuarenta por ciento para gasto corriente, un gasto que se ha visto desbocado en fiestas y fiestitas, y sigue sin contenerse. Y un aspecto que destaca uno de los informes técnicos es que debe contenerse el gasto corriente, porque de otra forma puede ser que las necesidades del Ayuntamiento que usted decía en cuestión de energía, con combustibles, electricidad, etcétera, no puedan cubrirse con el presupuesto.

Y para que no digan que no hacemos propuestas, les proponemos dejar sobre la mesa, como ha dicho muy bien mi compañero José Luis, la realización del puente sobre la vía, por las razones que ya se han señalado, subsanando el problema, ese que tenemos de tránsito de gente con una pasarela que costaría poco más del diez por ciento de lo que en realidad se ha presupuestado ahora también instalar un sistema de semáforos que regule el tráfico y utilizar el resto del presupuesto, que recordemos que son quinientos cincuenta y nueve mil euros más IVA y utilizar el resto para la instalación de paneles solares en los edificios públicos con los que se tendría un ahorro energético en ese capítulo dos de gasto corriente.

Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	03/04/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	Julián Ángel Jiménez Veilla	03/04/2023	Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

En fin, la imprevisión en todos los presupuestos de este Gobierno se pone de manifiesto en la falta de plazos en los planes de inversión y sus programas de financiación. No han hecho nada, solo anuncios y anuncios, y esa es la sensación que se respira en la calle. No hay horizonte, no hay objetivos, sólo la inversión que otros pagarán seguramente, así que votaremos que no a sus presupuestos. Gracias.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, D^a. María Mercedes Jiménez Garcés.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a. María Mercedes Jiménez Garcés. Sí, vale a Javi, bueno, yo creo que vale la respuesta para para los dos cuando decís que arrastramos las mismas inversiones año tras año. Mira, en esta legislatura se han realizado más de setenta inversiones. Voy a citar sólo algunas que me han venido a la cabeza, la obra de la Concepción por un millón de euros, las dos fases del colector, que era un problema que heredamos de la legislatura anterior, que nuestro Municipio había tenido que pagar una multa, una tercera multa ya de cien mil euros, el campo de fútbol hierba, que resulta que lo habían anunciado a bombo y platillo y estaba el proyecto hasta sin hacer, José Luis, no tenía ni proyecto redactado, el arreglo de la piscina municipal que perdía agua, la cubrición de los almacenes municipales, columbarios, la calle El Cabezo, Espacio Co- Working y no sé.. calderas, cambios de calderas en todas las instalaciones deportivas, bueno, vehículos para la Policía Municipal, vestuario para Policía Municipal que no tenía ni pliego e infinidad de cosas que se han realizado y que si tienen interés les pasaré los datos porque ya les digo que han sido más de setenta inversiones, así que no digan cosas que no son, lo primero, analicen lo que dicen antes de que la mentira tiene las patas muy cortas. En segundo lugar, a Jesús decía que gastábamos en propaganda, en propaganda, se refiere a al incremento de los servicios sociales, ¿o qué se refería? porque no tenemos ninguna partida a nosotros ni ningún contrato de propaganda ni de medios. No

Interviene el Sr. Alcalde, perdón los mismos que había.

Continúa la Sra. Concejala D^a María Mercedes Jiménez Garcés, pero no hay nada nuevo, ni se ha incrementado bueno y en definitiva, que van a votar en contra, pues porque su tónica y da igual lo que presentemos en los presupuestos, nunca estando en la oposición, votarán a favor, aunque en, estando en el Gobierno, hubieran presentado ustedes los mismos proyectos y las mismas ideas.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de IU, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala D. Javier López Bozal. Sí que me alegra que hayáis hecho setenta inversiones, lo que me apena es que tres o cuatro no fueran más.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal Popular, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala, D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró. Sí, Bueno, dice que la mayor parte de las inversiones están sin terminar, entonces hemos hablado de cubrir, de cubrir el parque de la Florida, estamos hablando del puente sobre la vía, estamos hablando de la calle Cabezo con las dificultades que se han tenido para que eso saliese adelante, que es la única inversión que han hecho, así importante, están hablando del colector

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



general, está sin terminar todavía y hay un montón de problemas, serios problemas en el colector general, están hablando del punto limpio, todavía no se ha abierto el Punto Limpio está hecha, si, bien, bueno, pero no está hecho en sí, no hay uso, no hay uso, está hablando de la fase de la Concepción, no está terminada todavía, está hablando del Punk Track, tampoco, tampoco, y eso viene del año veintiuno, es la aprobación en Junta en dos mil veintiuno, en dos mil veintidós pasa con setenta y dos mil novecientos cuatro, y ahora nos cuesta ciento y pico mil euros es decir va subiendo la cosa.. Está hablando de la fase del frontón, la segunda fase del frontón y todos los desconchamientos que hay en eso, no sé, hay una redacción de proyecto en dos mil veinte pasa a dos mil veintiuno, pasa a dos mil veintidós y resulta que la inversión que están haciendo resulta que algunos se va a dejar los piños allí, porque está realmente fatal, no sé quién habrá recibido esa obra, supongo que lo habréis recibido vosotros. Estamos hablando del parking de autocaravanas, esa inversión tampoco se ha hecho y viene de dos mil veintiuno, hay una modificación presupuestaria aquí de cincuenta y cuatro mil euros, pasa dos mil veintidós con cuarenta y ocho mil, Hermanos García Llorente en dos mil veintidós por cincuenta y siete mil novecientos ochenta y seis, pero no está hecho, han salido problemas, es la falta de previsión. En la calle San Antón lo mismo, el Elorza los depósitos, etcétera, etcétera, etcétera. Y me están hablando a mí que estamos haciendo, haré, haré, haré,... una casa sin pared. También ha dicho que la mayor parte de, que no manipule, no manipule le digo yo, eh? No manipule y hablé de propaganda comparándola con servicios sociales, porque yo no he dicho nada de Servicios Sociales, solamente he dicho que el cuarenta por ciento del presupuesto es para fiestas, fiestitas y propaganda. Porque el presupuesto en sí, es una mera propaganda, una mera propaganda y ese aumento del cuarenta por ciento en el presupuesto es por eso precisamente, para poder decir que he hecho, que voy a hacer, qué voy a hacer, que voy a hacer y que la gente se quede con la copla de qué voy a hacer. Fíjate cuanto hacen; y en realidad lo único que están haciendo es vender humo, humo nada más.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, D^a. María Mercedes Jiménez Garcés.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D^a. María Mercedes Jiménez. Sí, simplemente por alusiones, decirle que la partida que se incrementan en gasto corriente año tras año hasta más de cincuenta y dos mil euros ha sido la única, la de servicios sociales, por eso he entendido que se refería a ello.

Interviene el Sr. Alcalde, si bueno, cierro yo el debate rápidamente, porque no creo que merezca la pena, porque yo creo que ha dicho la Presidenta de la Comisión, que la oposición, esté quien esté, siempre vota los presupuestos en contra, sin decir que, o diciendo que todo es malo y nada hay bueno, yo estoy convencido que las inversiones que van en el presupuesto, muchas de ellas, las firmaríais ahora, incluso yo te digo la calle San Antón, el colector lo llevabais en el programa electoral, las pistas de pádel, decir si hace falta o no decirlo, no hagan ustedes la pista de pádel,

Interviene el Sr. Concejala D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró, el presupuesto se votan en conjunto no?.

Continúa el Sr. Alcalde, pero digo yo me digáis qué es lo que no se hace, qué es lo que no se hace para que los ciudadanos lo sepan, pero hay que manifestarse, decir no queremos que hagan la calle San Antón y que se lo ahorren. No queremos que hagan las pistas de pádel, no queremos que hagan nada punto y ahorran todo el dinero, y lo tenemos ahí guardado como hacían ustedes, seis millones de euros de remanente, n Nosotros tenemos doce, fíjese la

Firma 2 de 2	03/04/2023	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla		
Firma 1 de 2	03/04/2023	Secretario General
Alberto Torres de Haro		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

gestión doce de remanente Y este año, como ha dicho el portavoz, creo de IU, pasaremos a uno más y yo siempre he dicho no me siento orgulloso de que cada año tengamos superávit, porque el presupuesto está para cumplirse, en ingresos y en gastos. Y por tanto, si los ingresos son los que son y no cumplimos con los gastos, ahí viene el ahorro. Pero hay que gastar lo que está en el presupuesto y no hubiesen tenido ni Ustedes ni nosotros ese superávit que tenemos ahora, que es de los ciudadanos y para los ciudadanos y para los ciudadanos, no para tenerlo en el banco guardado, para que se utilicen los ciudadanos y disfruten los ciudadanos de todo ese dinero que han pagado con sus impuestos. Por lo tanto, yo creo que eso bueno sobra, en cuanto a la gestión que son, que ya le he demostrado que la gestión igual no, mejor; porque en cuatro años vamos a ahorrar más de lo que dejaron ustedes ¿que han quitado las reglas fiscales? . Claro; que las han quitado las reglas fiscales, ya se lo dijimos que las han quitado y que por eso podemos invertir todos los remanentes. No se debe un céntimo el Ayuntamiento, tenemos doce millones prácticamente de remanentes.

Subvenciones, ojalá me hubiese gustado a mí que me hubiesen dejado los proyectos del colector, los proyectos de cualquier proyecto no dejaron ni un solo proyecto y ni uno solo financiado. Nosotros de momento vamos a dejar para el Elorza dos millones que ya están aquí, no, es que son palabras, que ya están aquí de Europa, porque los mandan por adelantado y lo de turismo también está concedido creo que el catorce de diciembre salió el BOE y llegarán no sé si, bueno, mañana ya no, porque es treinta y uno, pero a primeros de año llegará ese millón de euros. Por lo tanto, si están mandando las subvenciones, la del puente, sí la tenemos aquí hace dos años, si la mandan por adelantado, ¿cómo es posible que diga que no se mandan las subvenciones? Ojalá me hubiesen dejado a mí proyectos y financiación, que por lo menos eso lo vamos a dejar nosotros hecho, proyectos y financiación. Luego la Corporación que venga realizará este presupuesto si no nos da tiempo a nosotros o lo cambiará. Pero desde luego no creo que ninguna Corporación renuncia a los dos millones del Elorza, no creo, ni que renuncie a un millón para turismo, no creo tampoco, porque entonces los ciudadanos juzgarán todas estas cuestiones no.

Mire los cuatro millones de préstamos, efectivamente no se van a producir. Por lo tanto, incluso en el presupuesto hay un gasto de sesenta o setenta mil euros, que tampoco se va a producir, los intereses que se han puesto, pero hay que reflejarlo. Y también otra cosa que no ha dicho la portavoz, el capítulo de personal es el cuarenta por ciento, como casi todos los Ayuntamientos o todas las Administraciones, o el treinta, pero no, no, dice usted que hay plazas vacantes, que son más de quinientos mil euros, que de ellas, no todas, no todas, pero que más de doscientos mil se ahorra tradicionalmente siempre porque no llegamos a cubrir las plazas. Hay plazas de Policía Municipal vacantes que no se cubren porque no aprueban o no hay en la Academia suficientes, por lo que sea. Por tanto, no se gasta, ni con mucho los cuatro millones que hay presupuestado y luego se ha aumentado en base a lo que se ha dicho, a los tres años los programas que se han hecho para intentar captar más fondos europeos, que yo creo que es importante en estos momentos aprovechar al máximo posible todo el dinero que pueda venir a Alfaro de esos fondos europeos, que, por cierto, también lo pagan todos los ciudadanos de Europa, en este caso. Pero si somos capaces de traerlos aquí, pues será mucho mejor, no?

Y luego, bueno, en cuanto a las inversiones, ya se lo ha dicho se ha dejado, se ha dejado alguna, las dos viviendas que hemos comprado al IRVI, la depuradora de HEINZ, creo que se ha dejado, que está terminada. En fin, hay el camino la Dehesa, la iluminación, la

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pavimentación y la iluminación, podríamos seguir, como le ha dicho, setenta actuaciones de inversión durante tres años y medio, falta todavía este medio año. Por lo tanto, no diga que no se ha hecho nada, bueno y además los ciudadanos lo juzgarán en su momento, no, yo creo que a ustedes, los juzgaron ya, creo no, en las elecciones y a nosotros nos juzgarán y a ustedes en las próximas, ya veremos a ver qué es lo que dice la gente, pero yo por terminar, creo que es un presupuesto, como ha dicho inversor, es más, no está reflejado lo que ha dicho porque entonces aumentará mucho más porque falta incorporar cuando estén los proyectos, lo del PIREP del Elorza y también lo que se vaya a hacer en turismo. Esas cosas faltan que serán aproximadamente tres millones euros, con que fijese si va a aumentar el presupuesto y ojalá la próxima Corporación sea del color que sea, pues consiga otros cuatro, o cinco millones de fondos europeos y aumente el presupuesto de otros tantos. Yo vamos como ciudadano satisfecho de que traigan el máximo dinero para las obras que sean y mejorar nuestra ciudad no? ,

Yo no, no le voy a decir mucho más el gasto corriente, yo vengo diciendo lo decía ahora su compañero que yo en los medios de comunicación lo digo, pero está aumentando el gasto corriente, aumenta la energía eléctrica por los motivos que sean. Ha aumentado el personal este año el cuatro por ciento del dos mil veintidós, del dos mil veintitrés han aumentado al haber más personal la dotación de que hay que dotar todas las vacantes que haya, hay que dotarlas, aunque luego nos empleen y por lo tanto, claro que aumenta el personal. Pero yo creo que está hecho con un fin, fin de intentar mejorar lo que es el Plan General de Urbanismo empezar a hacerlo que yo creo que ya es hora y también intentar de la Agenda Urbana mejorar, intentar coger los máximos fondos europeos.

Y bueno, y aumenta el gasto corriente porque están aumentando, pero no las fiestas, las fiestas pues han aumentado este año, el año que viene serán igual. No se la Corporación que venga dirá si las aumenta o si no, yo creo que lo fundamental es que los ciudadanos puedan disfrutar de los servicios y bueno y que siempre que no haya un endeudamiento y no hay endeudamiento, no tenemos, no debemos un solo céntimo, y tenemos que yo creo que dinero abundante. Nada más a mí no, como ha dicho la Presidenta de la Comisión yo les pediría que votasen a favor del presupuesto simplemente por una cosa, porque a mí me gustaría que dijese si no están de acuerdo con algunas de las inversiones, que es el gasto principal, son cuatro millones, si no están de acuerdo con el puente, con la calle San Antón y anexas, con las que las pistas de pádel, con la impermeabilización de los depósitos, las grandes partidas, si no están de acuerdo, dígalos y queda reflejado en el Acta, y ya está, No? Pero si están de acuerdo o si la sustituyen por otras, díganlo y ya está también.

Pero yo creo que es lo que es un presupuesto como ha dicho equilibrado, que los ingresos, ha dicho, no se van a producir los ingresos, bueno, primero, el presupuesto es un supuesto de lo ocurrido, lo que va a ocurrir. Nadie sabe si han aumentado creo que han sido dos o tres partidas, que son el Fondo Nacional de Cooperación, que por cierto dice que es el tres por ciento y según la Federación Española de Municipios se va a acercar al ocho, digo según la Federación Española de Municipios, no lo digo yo y está por escrito en la revista que edita, que va a subir el ocho por ciento aproximadamente las transferencias. De hecho, este año nos han mandado ya, creo que son sesenta mil euros en número redondos de la liquidación del dos mil veinte o veintiuno. No recuerdo qué año es la liquidación que nos han mandado. Espero que bueno, que sigan en la misma tendencia a aumentar.

Y en cuanto a las obras y usted lo sabe, está lo de HEINZ , que es una obra importante, que aunque esté exenta el noventa y cinco por ciento de lo que es el impuesto, la tasa tienen que pagarla entera. Está COALA, está el anuncio que han hecho de cuarenta viviendas del

Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	03/04/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	Julián Ángel Jiménez Veilla	03/04/2023	Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

IRVI y por lo tanto, yo creo que se van a producir, incluso van a sobrepasar la previsión y todos, todos los años pasa, la previsión de ingresos que se ha hecho va a ser, pero por encima en exceso más que lo que nos ha sido una con una previsión, yo diría que prudente en cuanto a los gastos que se van, a los ingresos perdón, que se van a producir.

Lo de las placas solares, bueno, ese es otro tema que hay que hacer placas solares, estamos de acuerdo, creo que el día tres o cuatro, subimos a algún sitio a verla con Emiliano Navajas. Lo digo ya, para ver como han hecho en otros Municipios, esa actuación, no? Nosotros pedimos ya porque ha aumentado mucho el consumo de energía eléctrica en la elevación de aguas del Ebro y no nos han contestado todavía a ver qué solución hay.

Se ha hecho por cierto también, está ya ha encargada, una auditoría de toda la informática del Ayuntamiento, que está, entre comillas, de desastre y bueno, se ha encargado y se han encargado hoy. Hemos aprobado en la Junta otros dos contratos, uno para San Francisco que también ahí estaba ese problema y ahí sigue, pero por lo menos vamos dando pequeños pasos. Se han comprados los aperos, no, no tenemos que pagar tres mil euros como pagaban de renta de esos aperos y ya se ha quitado eso. Ahora le hemos reclamado otra deuda que tenía. Se ha encargado un estudio para ver qué es lo que podría costar la rehabilitación de este edificio. En definitiva, que vamos dando pasos que cuesta tiempo, pero se van dando pasos poco a poco.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

El Proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2023 realizado por el Presidente de la Corporación.

Que el proyecto de presupuesto ha sido presentado a los sindicatos en fecha 16 de diciembre para la negociación del capítulo I.

Que el expediente ha sido informado, con alguna observación, por la Intervención Municipal en fecha 21 de diciembre de 2022.

Que en el expediente consta el informe de Intervención sobre cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Asuntos Generales de fecha 23 de diciembre de 2022, el Pleno por seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista, cinco votos en contra del Grupo Municipal Popular, y una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida y en todo caso por mayoría simple de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Límite de gasto no financiero para el ejercicio 2023 por importe de 14.510.564,87 €.

SEGUNDO.- Aprobar la Masa Salarial de Personal Laboral en 632.297,34 €.

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alfaro para el ejercicio 2023, conforme ha sido propuesto.

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CUARTO.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2.023 conforme ha sido Propuesta.

QUINTO.- Exponer al público dicho expediente durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo citado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2022/pleno-ordinario-del-30-12-2022.htm?id=132#t=5547.54>

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el día 24 de octubre de 2022 al día 22 de diciembre de 2022.

8.- DAR CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO RELATIVO A LA CUENTA 413

Expte Servicios Económicos 2022/1212 L613

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe la Intervención Municipal, relativo a la cuenta del Plan General de Contabilidad 413 contemplado en el plan de control financiero para el ejercicio 2022 aprobado por el Pleno de la corporación Municipal.

9.- DAR CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES CONTENIDO EN EL PACF 2022

Expte Servicios Económicos 2022/1212 L613

Por el sr. Alcalde se da cuenta del informe evacuado por la Intervención Municipal relativo al control financiero permanente planificable relativo a subvenciones del ejercicio 2021 previsto en el plan de control financiero para el ejercicio 2022 aprobado por el Pleno de la corporación Municipal.

10.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 19/2022, 22/2022 y 23/2022

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los informes elaborados por la Intervención Municipal de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se integra dentro de los Expedientes de Modificación de Créditos n° 19/2022 de Transferencias

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

de crédito para gastos de personal, nº 22/2022 de Transferencia de crédito para gastos de personal, nº 23/2022 de Generación de créditos por ingresos para el ejercicio 2022.

MOCIONES.

No se presentan

RUEGOS Y PREGUNTAS

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2022/pleno-ordinario-del-30-12-2022.htm?id=132#t=5568.29>

Por Sr. Alcalde se procede a presentar el último punto del orden del día, otorgando la palabra a los Sres. Concejales que deseen intervenir.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejales D. José Luis Segura del Arco? ¿a mí me ha oído decir en algún momento en algún medio de comunicación, o aquí que estaba el proyecto del campo Fútbol hecho?. Me lo puede a mí decir que me haya oído en algún sitio? Si ?, demuéstremelo, demuéstremelo, nunca puede haber algo porque no estaba hecho nunca, lo hicieron ustedes y me parece bien . ¿Cómo voy a decir yo algo si no estaba ? Y que me saque a mí, donde he dicho yo eso? me lo enseñe.

Contesta la Sra. Concejales D^a M^a Mercedes Jiménez Garcés en La Rioja.

Continua el Sr, Concejales D. José Luis Segura del Arco, yo nunca mentiré nunca mentiré en una cosa que no puedo demostrar me lo saca, me lo mandas por wasap. A mí nadie me puede decir que yo haya dicho que el proyecto estaba hecho si no estaba el proyecto.

Manifiesta la Sra. Concejales D^a M^a Mercedes Jiménez Garcés que le está faltando al respeto, que está gritando.

Continua el Sr, Concejales D. José Luis Segura del Arco Yo tampoco le falto el respeto, que le faltaba al respeto? que le estoy gritando? Si? , usted le falta respeto a otros compañeros y no tenemos que aguantar.

Interviene el Sr. Alcalde, José Luis sigue, haz la pregunta o un ruego.

Continua el Sr, Concejales D. José Luis Segura del Arco, es que por alusiones que antes no me podía hablar porque no tenía que hablar. Yo antes me he quedado alucinado y ruego que de verdad el señor Alcalde haya dicho antes nos decía que la anterior Corporación que eso de ahorrar dinero, que era, no estaba bien, que era, y ahora se las nada, que es la panacea. Si el dinero de verdad, como nos ha estado criticando, que nosotros no habíamos hecho que ahorrábamos dinero, es que ustedes no han hecho inversiones y si no se puede demostrar al final de la legislatura.

Y luego otra cosa ha dicho hemos votado, que no votamos nunca a favor, ¿cómo puede decir eso? Si ha habido muchos proyectos que hemos tenido que votar a favor porque su Concejales no estaba para que no se quedarán y se volviera a retrasar. Eso es demostrable, están ahí en las Actas de Pleno. Luego he visto las inversiones, ¿ el ascensor de la Plaza de Toros ya no lo vamos a hacer? . Ya no es publicidad de cara a la gente, llegan sea yo no sé si será necesario o no será necesario, eso Ustedes lo, pero yo en las inversiones ya se han

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



quitado. O sea, ya no está tanto se las daban. Ya no está el cuando llegan las elecciones y llega un señor con una incapacidad. Sí , sí . que vamos a hacer un ascensor. Ahora se ha acabado. Ahora ya no estamos , No? . Bueno, sé que lo sacaremos para las elecciones llegará lo del..... Luego la tercera fase, la tercera fase del frontón, yo creo que las obras hay que empezarlas y terminarlas. No se ha terminado, aparte que se ha ejecutado mal la primera fase sobre todo, no hemos terminado la tercera fase del Frontón. Creo que cuando se empieza por un sitio hay que intenta terminarlo por lo menos

Y luego tengo una pregunta, las luces de Navidad hay muchos que no funde, funcionan, perdón. . ¿Se les ha exigido a la empresa que las porque son alquiladas, que las cambie o que las modifique o que no se le pague, porque no funcionan? .

Contesta la Sra. Concejala D^a Raquel Pedraja Sainz, yo te contesto, yo te contesto a las dos cosas, la primera del Frontón, yo siempre digo que las obras cuando se inician desde el principio, se inician por los cimientos y empiezas por el suelo, pero cuando haces, cuando un frontón ya está hecho, lo que hace es repararlo, entiendo que ustedes comenzaron la obra en jornadas de elecciones y decidieron hacer primero la fase que más se veía, la más bonita, porque se pensaba nada más que iban a ganar y que lo iban a poder inaugurar. Por suerte no fue así, pero cuando comienzas una obra, si se hubiese comenzado bien, si hubiese comenzado, por lo que realmente era necesario que era el arreglo de todos los techos del frontón, que es donde peor estaba el asunto y donde sí hay humedades, si hay problemas de techos, si hay problemas de todo lo que hay es porque lo primero que había que haber arreglado, era los techos y haber cerrado el frontón para evitar esas humedades y para evitar que entren pájaros y para evitar estropear el suelo, cosa que no se hizo porque se inició la fase al revés. Se inició la fase al revés, haciendo los suelos y haciéndolo bonito lo que se veía. Eso por un lado. Por otro lado, la idea claro, que es finalizar el frontón, por supuesto que la idea es finalizar el frontón y la idea es que se acabe, y de hecho, la idea también es instalar canastas colgadas del techo que ya estamos pidiendo presupuestos para poder instalarlas, para que el club de baloncesto y otros clubs puedan usarlas, incluso el ciudadano particular las pueda usar.

Por otro lado, el tema de las luces, cierto, hay muchas fundidas, se le va a reclamar a la empresa. No sólo eso, no sólo se le va a reclamar eso, sino que además se le va a reclamar que se encargaron unas luces que no han sido las que han venido, hay en calles que no han venido las luces que estaban encargadas y por eso se han puesto lo que se ha podido poner, pero sí, desde luego que se va a reclamar a la empresa que no ha cumplido con el contrato, primero, porque algunas están fundidas y luego porque otras no corresponden a lo encargado.

Interviene el Sr. Concejala D. José Luis Segura del Arco, vale con lo del tema del frontón, ni elecciones, ni historias. Yo en mi vida y que quede claro en mi vida he hecho nada por el tema electoralista ni visité la obra porque había elecciones, porque creo que no, no es no es mi deber, yo me debo a los ciudadanos, no a unas elecciones que yo no vivo de esto, alguno si, yo no vivo de esto, y luego con el tema de que el frontón, el frontón era la solución, las reuniones, yo no sé si usted ha estado con el Arquitecto, yo si he estado reunido, muchísimas veces en el proyecto y la fase tercera del cambio del techo era la más sencilla, la más sencilla, pudiendo utilizar los ciudadanos, lo que era el frontón con las dos fases anteriores hechas, sino se lo pregunté que no tengo problema y estoy yo presente si quiere que esté y más le voy a decir que me diga que los descorches son de las cagadas de los pájaros, alucinante.

Firma 1 de 2	Alberto Torres de Haro	03/04/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	Julían Ángel Jiménez Veilla	03/04/2023	Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Contesta la Sra. Concejala D^a Raquel Pedraja Sainz, no si el problema no es ese, el problema es que para hacer la segunda fase ha habido que meter toda la maquinaria en un suelo que ya estaba arreglado y pagado y que hay que volver a arreglar ese suelo con dinero público porque se hizo en la primera fase. Es que ese es el gran problema que hay. Y segundo, espero que cuando se refiere a que hay gente que vive de la política, espero, que también se refiere a su compañero Jesús que también vive de la política.

Interviene el Sr. Concejala D. José Luis Segura del Arco claro, todo el que vive la política, Si yo no tengo que esconderme, que yo no tengo que esconderme. Él vive de la política y ya está y me parece muy bien, pero si no tengo que esconderme,

Interviene el Sr. Alcalde por favor, que estamos en Ruegos y Preguntas, estamos en Ruegos y Pregunta a hacer el Ruego o la Pregunta que creáis oportuno para avanzar.

Interviene el Sr. Concejala D. José Luis Segura del Arco, una pregunta no sé si Hacienda o a Urbanismo. eh; no lo ha dicho en los presupuestos: pavimentación entrada Castejón, cien mil euros. Me podrían decir que es? Pregunto eh que no lo sé; .Es que lo pone en los presupuestos, pavimentación entrada Castejón.

Contesta la Sra. Concejala D^a María Mercedes Jiménez Garcés, si esto es la adecuación de la entrada al municipio por el lado de Castejón, ya sabes que detrás del cementerio ahí hay todo ese terreno es municipal y últimamente, bueno hace años, la brigada utiliza ahí para depositar cosas, entonces todo eso va a la vista, queda como muy feo, entonces lo que se va a adecuar va a ser toda esa zona en distintos bancales, digamos, y con arbolado para que no se vea, pero que esté accesible y que y que pueda seguir siendo útil, pero no visible pues a la entrada del municipio.

Interviene el Sr. Concejala D. José Luis Segura del Arco esa era mi duda.

Interviene el Sr. Alcalde, José Luis, me permites, no me gusta interrumpir, pero esto obedece a los presupuestos participativos. Lo pidió la gente, los ciudadanos, luego el proyecto que se haga costará lo que cueste, cuando esté el proyecto. Pero como la partida de presupuestos participativos son cien mil, se ha puesto eso, pero luego el proyecto definirá qué es lo que se necesita. Pero lo que se trata es de adecuar la entrada a Alfaro por ese sitio,

Interviene el Sr. Concejala D. José Luis Segura del Arco, si no he hecho ni la cantidad de... a mí no lo sé, la cantidad que tenga que ser . Si que espero que se cumpla un presupuesto participativo porque el Punt Track, seguimos sin haberlo, no hemos cumplido, ni un presupuesto participativo.

Contesta la Sra. Concejala D^a María Mercedes Jiménez Garcés, sí, hemos cumplido el del camino de La Dehesilla, el de la plantación de los árboles, también, el de recogida de voluminosos, también.,

Interviene el Sr. Concejala D. José Luis Segura del Arco voy a hacer una pregunta porque me quedo alucinado. ¿Los contenedores de Alfaro se recogen todos los días? ¿Contenedores de basuras se recogen todos los días?, Pues yo muchos días que hay contenedores que están llenos de un día para otro sin haber habido una avería de agua, sin haber habido nada, sin entrar el camión. Creo que se debe intentar ese seguimiento, por favor, puedo demostrarlo con fotografías eh; y con gente, o sea yo digo eso. Sí que me he quejado

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Veilla

03/04/2023
Alcalde

03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en la Comisión de Urbanismo y me parece lamentable que las averías de agua cuando se corta una calle no se señalice, lamentable. Creo que es importantísimo señalar porque la que hemos tenido una semana entera cortado el Carretil, como si tuviera que haber estado un mes, es que yo no me meto en lo que tiene que estar, sino que no se han señalado ni por donde si llega más allá dabas la vuelta, una era dirección prohibida ni hacia dónde tenías que tirar. Yo soy de Alfaro y conozco esas calles, pero a lo mejor viene otro ciudadano y no sabe por dónde ir. Creo que las averías hay que se señalarlas, cuando es de noche, si se colocan vallas, según dice la ley, hay que colocarle pivotes reflectantes para que se señalicen. Yo lo pido por favor, que se haga.

Contesta el Sr. Alcalde, una la que has dicho o me has entendido mal o te he entendido yo mal, que no has votado a favor nunca de los presupuestos, decía yo, de otras cosas sí, de las modificaciones, la incorporación de remanentes sí que lo votasteis a favor las últimas, por lo menos, me refería a los presupuestos, yo creo que nunca se votan a favor, nadie, eso lo que quería decirte. Aclarar para que para que quedase, claro, no. Y lo del ascensor que has dicho, hoy precisamente lo digo con la fecha de ayer apareció en el boletín y se lo he pasado ya a la aparejadora Cristina la subvención de accesibilidad y seguramente se meterá, pero el ascensor, pero no porque lleguen las elecciones, porque ha salido la orden, creo que el diecinueve, el diecinueve o no sé qué día, igual la Secretaria ya lo sabe también, pero ha salido la orden de la accesibilidad para pedir subvención. .

Interviene el Sr. Concejel D. José Luis Segura del Arco si pero si van en los presupuestos anteriores, si iba en los presupuestos anteriores ya, bueno, se podían haber hecho, como no han hecho nada. Y que esto es una queja, pero de muchísima gente, pido a la responsable de la limpieza que revise la limpieza de la localidad porque avenida Zaragoza, vidrios que llevan una semana, los barrenderos limpian, pasan por la calle, se van y lo dejan ahí todo, y eso es cierto, puede preguntar a los vecinos de varios sitios, la estación de tren que ha estado mucho tiempo como ha estado, creo que se debe de limpiar Se debe de hacer un seguimiento exhaustivo de la limpieza. Gracias

Contesta la Sra. Concejel D^a Carmen Ovejas Malo, el seguimiento exhaustivo de la limpieza se hace, la estación no nos corresponde a nosotros y se le hizo el requerimiento a Adif, la basura se recoge todos los días, está mal decirlo y no lo debería decir, pero lo voy a decir, me voy a permitir el decirlo, no es limpio el que limpia, sino el que no mancha y Alfaro, tenemos una conciencia ciudadana un poco difícil de regular. Y sí que hago un seguimiento exhaustivo, tengo documentación, tengo fotos, como bien dices tú, tengo informes de todo lo que se hace puntualmente, que cuando quieras te lo puedo enseñar.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejel D^a Guadalupe López Fernández, yo dos preguntas que igual no me he enterado bien para que me las aclarase, para la señora Jiménez. Ha dicho en los presupuestos, en relación al punto limpio, ha dicho que se había dotado presupuestariamente para sacar el pliego para poner en marcha el nuevo punto limpio. Yo tengo una duda, si no se ha hecho una ordenanza para, cómo va a funcionar ese punto limpio, ¿ Se puede sacar un pliego para abrir el punto limpio? porque la ordenanza en un momento, el año pasado, antes que las del Punt Track se estuvieron mirando, se estuvieron estudiando, se estuvieron haciendo modificaciones, pero la sorpresa es se hace la del Punt Track hecha, está sin hacer. El punto limpio está terminado hace muchísimo tiempo y el punto limpio no se puede utilizar porque no hay una ordenanza. Y tampoco ha habido una modificación de ordenanzas, un pliego de modificación o de creación de nuevas ordenanzas para poder empezar a funcionar con ese punto limpio.

Firma 2 de 2	Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla	03/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
Alberto Torres de Haro	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Y luego hay otra siquiera responden también dentro del gasto corriente se ha contemplado crear partida para poder, en agricultura, se han jubilado todo el mundo, Perito, Guarda, una de las personas de los que llevaban las máquinas de caminos y no queda más que uno un municipio como Alfaro , con cuatrocientos kilómetros de caminos, tú no puedes tenerlo desatendido con una persona no se pueden atender caminos, entonces se ha hecho, se ha contemplado en gasto corriente para poder sacar pliegos, porque hay que sacar pliegos para mantener caminos., si eso se va a poder, y empezar cuanto antes porque si algo se necesita es mantenimiento de caminos y más en la en la época que estamos. Estas serán las dos las dos dudas que tenía.

Contesta el Sr. Alcalde, si no contesta ningún compañero, creo que te has equivocado para el Punt Tracke no se ha hecho ordenanza, sino para auto-caravanas, pero vaya es un simple error, si es un simple error, para auto-caravanas y que efectivamente está hecha que te iba a decir, había, es verdad lo de la ordenanza del punto limpio que había que haberla hecho y antes de contratar lo primero que hace falta, que se ha encargado ya y va a venir, no sé que empresa es, Toño debe saber, que es de Bilbao hay que hacer un estudio económico de lo que cuesta el mantenimiento del punto limpio, y en el Ayuntamiento no había nadie, no digo capaz con tiempo, para hacerlo y entonces bueno, se ha sacado y se ha buscado una empresa que ha hecho algún estudio del costo y están en ese trámite. Yo espero que el próximo Pleno llevemos ya esté terminado el estudio y se lleven las ordenanzas ya y todo a la vez. Espero yo también porque a mí, como a ti, me sabe mal o que el punto esté terminado y no se puede utilizar. O sea que es verdad eso que dices. La otra que me has dicho lo de, hoy mismo, si tenéis alguien conocido, hemos aprobado en la Junta de Gobierno el temario para lo del Perito Agrícola contratarlo urgentemente interino, porque sabes que las plazas fijas cuesta mucho más tiempo mucho más tiempo, No? , eso hoy mismo se, bueno, se publicará, no sé si ya el lunes o el martes, pero saldrá publicado, no sé qué plazo tiene para que puedan los interesados concurrir, habrá un pequeño examen porque es interino y ya se cubrirá, espero que en el mes de enero no sé si a mitad, pero bueno, eso hoy mismo se aprueba en la Junta de Gobierno el temario.

En cuanto a lo de Caminos, pues la verdad es que no hemos pensado, porque yo creo que es una cosa que la Comisión de Agricultura tenía que tratar. ¿Que hacemos con eso? ¿Externalizamos de una vez, mantenemos todo el personal que tenemos y lo seguimos arreglando nosotros?. La verdad es que yo creo que eso tiene que ser una decisión que la Comisión de Agricultura toméis y digáis que es lo que hacemos en el futuro.

Interviene la Sra. Concejala D^a Guadalupe López Fernández, si me parece muy bien, pero yo creo que se tenía que haber tenido ya un algo preparado porque mientras haces Comisión decides qué haces, sacas pliegos, haces una cosa u otra se va pasando el tiempo, los caminos hay que empezar a arreglarlos ya; una persona sola no puede, es que se está teniendo suerte, pues porque no llueve, pero y aun así, los caminos están que hay que tener muchísimo cuidado, pero como empezase a llover los caminos hay que reponerlos ya, y no te y no es que tengamos veinticinco kilómetros, que es que tenemos cuatrocientos, que hay, que hay que tener una previsión de empezar a actuar antes de que se estropeen mucho más, hasta que llegue lo definitivo, que se decida lo que haga, pero una primera adjudicación para poder hacer frente ante una adversidad que ya la tenemos por la situación que hemos tenido, creo que debe se debería de contemplar.

Firma 2 de 2	Alcalde
Julían Ángel Jiménez Veilla	03/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
Alberto Torres de Haro	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Contesta el Sr. Alcalde, si la jubilación, pero bueno, lo que está diciendo es un pliego, el personal sabes que no se puede coger hasta que no cesa por la consignación presupuestaria y tal se ha consignado todo en el presupuesto, todas las plazas y luego hay que decidir qué hacemos con si hacemos un sistema u otro, no, pero bueno, pues igual sacamos un pliego menor, por lo menos de momento, hasta ver qué, qué decidís la Comisión de Agricultura de hacer. Pero bueno, tienes razón que los caminos hay que no dejarlos de la mano.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejel D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró, bueno, voy a trasladar la pregunta de un ciudadano. ¿Se han presentado proyectos o peticiones para el cerramiento de la pista dos?, del polideportivo estoy hablando, para el cerramiento de la pista dos.

Contesta el Sr. Alcalde, no se ha sacado ni a concurso ni nada

Continúa el Sr. Concejel D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró, vale, es que parece ser que se han presentado, no sé si el año pasado, o hace dos años, igual en presupuestos participativos el cerrar la pista dos.

Contesta el Sr. Alcalde, eso estaba, está previsto en el proyecto de reforma, la idea que teníamos era, como el proyecto de reforma del polideportivo es tan grande, tan amplio en cuanto económicamente y tal, era hacer una primera fase, que eran las dos pistas de paddle cubiertas, la de tenis que están deshechas, las dos de atrás si las habéis visto, están inservibles y haber procedido a cerrar que está el proyecto hecho, la pista dos, pero por cuestiones presupuestarias hemos eliminado el cerramiento y bueno el proyecto está hecho en el general del polideportivo. La próxima Corporación tomará la decisión, ahora lo que queríamos, que van en el presupuesto: pistas de pádel y tenis, pero el otro no ha salido ni nada de nada.

Continúa el Sr. Concejel D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró, si, el pabellón todavía adolece de bueno, de goteras, no, entonces, a ver si se dirime, el otro día en el Parlamento lo comenté también y a ver si se dirime ya de una vez por todas quien tiene que arreglar el techo del pabellón, porque lo que está ocurriendo con el pavimento a la vez, pues es vamos, que ya sabes, lo que no, gotera que no se arregla, tienes que arreglar la casa entera.

Contesta la Sra. Concejel D^a Raquel Pedraja Sainz, tienes toda la razón y ahí, ahí vamos no te quito la razón, tienes toda la razón, el pabellón está hecho un desastre. Yo he mantenido varias conversaciones con gente del Gobierno de La Rioja para, lo que está claro es que no es nuestra, no es competencia municipal y que por lo tanto, si eso pertenece a Educación, pues tendrá que ser Educación quien repare ese pabellón, porque además lo está usando también el Instituto en temporada lectiva, no? Y por lo tanto creo que por el bienestar no sólo de los alumnos, sino también de todos los clubes del municipio que lo usan, cuanto antes se arregle mejor porque además podemos vernos ante alguna lesión bastante grave, ya sea por una luz que se caiga o ya sea porque alguien se resbale con una gotera, y sea un verdadero problema. Andamos, llevamos toda la legislatura detrás de poder reparar eso y espero que en estos meses por fin consigamos que lo reparen lo antes posible, porque la verdad que estamos teniendo suerte, como bien decía Guadalupe con los caminos, no llueve, pero menos mal que tampoco llueve mucho con esto, porque si no, sería un verdadero problema.

Interviene el Sr. Alcalde, sí, es verdad, por añadir algo más Jesús, falta ahí incluso un convenio, porque ahí utilizan por la mañana el pabellón los del instituto y por la tarde utiliza el Ayuntamiento los clubs de baloncesto, de fútbol y tal, entonces hace falta establecer un convenio con la Comunidad Autónoma que no se ha hecho nunca, no sé por qué, la cantidad a pagar cada uno de mantenimiento. Y luego en cuanto al arreglo, yo creo honestamente que les

Firma 2 de 2	03/04/2023	Alcalde
Julían Ángel Jiménez Veilla		
Firma 1 de 2	03/04/2023	Secretario General
Alberto Torres de Haro		





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

corresponde a ellos. Me molesté en buscar convenios que hay firmados de hace veinte años, cuando se hizo el pabellón, con uno que fue director de Educación Paco de la Rosa, creo que era y no sé si quien era el consejero, bueno, hay convenios firmados, pero no está muy claro quien tiene que hacer la inversión y el mantenimiento hay que hacer un convenio, ¿cómo lo pagamos? está utilizando el Ayuntamiento y Educación, luego, por tanto, teníamos que ir a un porcentaje, no? Pero nunca se ha hecho ese convenio de nunca no, no ahora, nunca.

Continúa el Sr. Concejal D. Gregorio Jesús Pérez Ligerero, tal como se pretendía pagar o se pretende pagar, pues un puente, pues a lo mejor el techo, pues no, no lo sé. Bien, otra cosa también es una sugerencia, también me hacen llegar, no? Que, bueno, se están realizando alegaciones, no sé si el Ayuntamiento de Alfaro prevé realizarla, es el puente de la venta que se está haciendo para suprimir un paso a nivel. Ese Puente sí que me parece que lo hacía Adif, no sé si hay alegaciones o va a hacer Alfaro alguna alegación.

Contesta el Sr. Concejal D. José Antonio Marín Perurena, a ver, yo creo que estás hablando de la línea de alta velocidad que afecta al término de Alfaro y ahí va el proyecto, en lo que nos han presentado a nosotros en la parte del proyecto que nos afecta, va un puente, es verdad que va a un puente sobre la carretera, va otro puente, pero eso cuando llegue el momento habrá que insistir para no cometer los mismos errores como el que se hizo hace año y medio o dos años, que hay un problema en la rampa, que se tenía que haber asfaltado, que si una de las curvas, o sea es una curva muy cerrada, bueno, pero habrá que estar al loro y quiere decir habrá que estar porque de momento solamente nos han presentado, diríamos un plan general, ¿qué se va a hacer doble vía o no? ¿se va a hacer puente, no se va a hacer puente?

Interviene el Sr. Alcalde, por ampliar a Toño, se le ha pasado el proyecto básico que han mandado, se le ha pasado a los técnicos, lógicamente del Ayuntamiento, para que hagan un informe por si hay que hacer algunos caminos en todo lo que nos afecte. Creo que afecta a ciento cinco, digo la línea de ferrocarril, a ciento cinco fincas del término municipal de Alfaro, municipales creo que son siete u ocho y lo tiene José Ramón para ver que estudiarlo y ver qué alegaciones podemos hacer. Pero que no ocurra y no le echo la culpa a los políticos, porque ni a nadie no le echo la culpa a nadie, pero como el puente famoso que se quedaron los dos accesos sin pavimentar, quizás por no hacer alegaciones en su momento.

Continúa el Sr. Concejal D. Gregorio Jesús Pérez Ligerero, proyecto mal, la pavimentación es gravilla y bueno, una sugerencia que también me hace la misma persona es que sería un buen servicio el arreglo de todo el camino que une Alfaro con Rincón de Soto, entonces que podría convertirse, pues en un camino lo suficientemente bien ancho y bien hecho como para que pudiesen pasar los agricultores o las personas que sean, haciendo ese trayecto que une, pues dos localidades dentro de la comarca de Alfaro, eso es una propuesta, una propuesta.

Contesta el Sr. Alcalde, esa, yo creo que Jesús es una, los que llevamos tiempo, es una vieja aspiración, yo creo que todos los Equipos de Gobierno y de todos los Concejales que ha habido, hacer ese camino que uniese con Rincón de Soto, incluso creo que llega hasta Calahorra, creo yo no entiendo mucho de caminos, pero bueno, llega hasta Calahorra.

Firma 2 de 2
Julían Ángel Jiménez Veilla
03/04/2023
Alcalde

Firma 1 de 2
Alberto Torres de Haro
03/04/2023
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 21:00 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretario General certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretario General. Alberto Torres de Haro. VºBº Alcalde. Julián Ángel Jiménez Velilla.

Firma 1 de 2	03/04/2023	Secretario General	Firma 2 de 2	03/04/2023	Alcalde
Alberto Torres de Haro			Julián Ángel Jiménez Velilla		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cc6b83a81c04d6bae9d257f5438e0b7001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

